

2024

GUIA DE SENSIBILIZACION E INFORMACIÓN EN SOSTENIBILIDAD PARA EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL

FINANCIA:



ASALMA
SOCIEDADES LABORALES DE MADRID

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OBJETIVOS	4
3.	GUÍA DE SENSIBILIZACIÓN	5
3.1.	Presentación	5
3.2.	Marco global de referencia	6
	La Agenda 2030	6
	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	6
	El contenido de cada ODS	7
	Las metas de los ODS	12
	Relación entre los ODS y la sostenibilidad	36
	A quién involucran los ODS	37
	La situación actual	39
	La acción de las empresas	49
	Legislación en sostenibilidad que afecta a las empresas	117
4.	BIBLIOGRAFÍA	123

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años se están reforzando los esfuerzos por informar sobre y promover la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible.

Muchos de los retos a los que se enfrenta el ser humano, tales como el cambio climático, la escasez de agua, las desigualdades o el hambre, solo se pueden resolver desde una perspectiva global y promoviendo el desarrollo sostenible: una apuesta por el progreso social, el equilibrio medioambiental y el crecimiento económico.

Para lograr un desarrollo sostenible las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son un conjunto de metas comunes destinadas a proteger el planeta y garantizar el bienestar de todas las personas. Ahora bien, estas metas comunes necesitan la implicación activa de las personas, las empresas, las administraciones y los países de todo el mundo.

Existen tres pilares de la sostenibilidad -la sostenibilidad ambiental, la sostenibilidad social y la sostenibilidad económica-, que se articula en 17 objetivos:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina

15. Vida de ecosistemas terrestres

16. Paz, justicia e instituciones sólidas

17. Alianzas para lograr los objetivos

En este contexto, el gobierno de España ha aprobado su propia estrategia de desarrollo sostenible. La Estrategia se articula en ocho retos país, que son: acabar con la pobreza y la desigualdad; hacer frente a la emergencia climática; cerrar la brecha de género y poner fin a la discriminación; superar las ineficiencias del sistema económico; poner fin a la precariedad laboral; revertir la crisis de los servicios públicos; poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos y revitalizar el medio rural afrontando el reto demográfico. Asimismo, contempla otros aspectos como la importancia de las aportaciones multiactor, de la coherencia de políticas públicas y finaliza con indicadores de seguimiento adaptados al país.

La Estrategia hace un diagnóstico pormenorizado de la situación del país en función de los ocho retos mencionados y se presentan prioridades de actuación que compilan políticas públicas de diferente rango y forma. Asimismo, se incluyen las aportaciones y experiencias llevadas a la práctica desde las comunidades autónomas.

El papel del sector empresarial en concreto se enmarca en el apartado de Enfoque multiactor y multinivel destacando cuatro compromisos principales que se deben impulsar con el sector empresarial:

- Promover acciones de diálogo, debate e intercambio sobre el rol clave del sector empresarial en la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento del marco internacional de los derechos humanos.
- Impulsar acciones de formación y difusión sobre la Agenda 2030, con especial atención a la situación y necesidades de las pymes y de los autónomos y autónomas, para promover y fortalecer la incorporación de los principios de la Agenda 2030 en su actividad empresarial.
- Potenciar las iniciativas internacionales basadas en la sostenibilidad empresarial a través de estructuras de articulación ya consolidadas en el marco de las Naciones Unidas.
- Apoyar los esfuerzos para el establecimiento de indicadores cuantitativos y cualitativos relativos al ámbito empresarial, con el fin de evaluar su contribución a la consecución de la Agenda 2030.

2. OBJETIVOS

El objetivo del estudio es promover que las empresas de economía social desempeñen un papel activo en los procesos de desarrollo sostenible.

Este objetivo genérico se articula en los siguientes objetivos específicos:

- Informar y sensibilizar sobre la importancia de avanzar en el desarrollo sostenible
- Potenciar el papel de las empresas en la sostenibilidad
- Promover el conocimiento de las estrategias de desarrollo sostenible
- Reconocer el papel de las organizaciones y empresas de economía social en el desarrollo sostenible
- Reforzar el papel de las empresas y organizaciones de la economía social en el desarrollo sostenible;
- Fomentar el conocimiento sobre la economía social y consolidar redes de economía social
- Establecer un entorno institucional y político favorable a la economía social

3. GUÍA DE SENSIBILIZACIÓN

3.1. Presentación

La presente Guía tiene como finalidad mejorar el grado de información que tienen las empresas de Economía Social sobre dos elementos claves de la acción política, económica, social y ambiental en nuestros días como son la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Pero además tiene como finalidad la sensibilización para inducir a la acción por parte de las empresas y entidades de la Economía Social para favorecer la sostenibilidad.

Para muchas personas, empresas y entidades los objetivos y metas de los recogidos a los ODS son básicamente una responsabilidad de los poderes públicos, ya sean internacionales, nacionales, regionales o locales. Sin embargo, nada más lejos de la realidad, pues el reto de alcanzar dichos objetivos y metas compete al conjunto de la sociedad, ya sean autoridades públicas, personas, empresas, universidades y el conjunto del entramado social e institucional existente en cada comunidad o país.

Por tanto, esta Guía pretende aportar ideas que pueden llevar a cabo las empresas y entidades de Economía Social para contribuir al cumplimiento de los 17 ODS y sus respectivas metas para el período de 2015 a 2030.

3.2. Marco global de referencia

La Agenda 2030

En la actualidad el marco de referencia para el desarrollo sostenible es la Agenda 2030 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso global de 193 países, adoptado el 25 de septiembre de 2015, para desarrollar un plan de acción "a favor de las personas, el planeta y la prosperidad".

La Agenda plantea 17 Objetivos que contienen 169 metas que tienen un carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de las personas más pobres y vulnerables.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos los habitantes del mundo. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que la humanidad se enfrenta día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030 para no dejar a nadie atrás.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son:



El contenido de cada ODS

El contenido detallado de cada Objetivo es el siguiente¹:

 ODS 1. FIN DE LA POBREZA. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

El ODS 1 busca poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones para 2030. Asimismo, tiene como objetivo garantizar la protección social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, aumentar el acceso a los servicios básicos y ayudar a las personas afectadas por fenómenos climáticos extremos y hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales.

 ODS 2. HAMBRE CERO. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, promover la agricultura sostenible.

El ODS 2 tiene como objetivos poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible para 2030. Sus metas atienden en primer lugar a la mejora de la alimentación a través del acceso de todas las personas a una

¹ GUTIÉRREZ, G.; MUÑOZ, M.J. (2022): “La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el plan de recuperación, transformación y resiliencia de España, con especial referencia a la industria y a las pymes”, Revista Economía Industrial nº 425, pag. 15-30, tercer trimestre de 2022, Mº de Industria, Comercio y Turismo, Madrid.

alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de todas las formas de malnutrición, y se ocupa también de la producción de alimentos, la agricultura y en general del sistema alimentario.

 ODS 3. SALUD Y BIENESTAR. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

El ODS 3 tiene como objetivo garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Es un objetivo estrechamente relacionado con el anterior. Si tenemos en cuenta que las enfermedades que conducen a la muerte a la mayor parte de europeos son consecuencia de una mala alimentación, el mejor sistema sanitario no puede eludir las medidas necesarias para un tipo de alimentación que prevenga estas enfermedades, tal y como se ha tratado en el apartado anterior, es necesario promover las medidas de prevención e intensificación de discapacidades, reduciendo el impacto sobre la salud de la persona, su calidad de vida y su integración en las actividades de la sociedad.

Mantener el carácter universal, público y gratuito del sistema sanitario, así como garantizar su sostenibilidad, es uno de los objetivos del gobierno de España revisando la legislación y normativa vigentes de manera que contribuyan a la consecución de este carácter universal de la sanidad pública.

 ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

El ODS 4 busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Es de capital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y mundial, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.

 ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

El ODS 5 busca la igualdad real de mujeres y hombres, principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que cabe destacar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Agenda 2030 impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas a través de un objetivo específico y de forma transversal en otros objetivos.

 ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas.

El ODS 6 busca garantizar la disponibilidad y gestión sostenible de agua y saneamiento para todas las personas. La garantía del suministro de agua en cantidad y en calidad suficientes es fundamental para el desarrollo de la sociedad y para la lucha contra la pobreza y las enfermedades en cualquier parte del mundo. El carácter trasversal del agua hace que sea un recurso fundamental para el desarrollo sostenible a nivel económico, social y ambiental.

 ODS7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas.

El ODS 7 se centra en el sector energético y busca garantizar el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Está íntimamente relacionado con el ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Esta confluencia de objetivos se gestiona por primera vez en España desde el mismo departamento ministerial, el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

 ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Este ODS está directamente relacionado con el ámbito del trabajo y afecta a varios departamentos ministeriales en España, en particular al Ministerio de Trabajo y Economía Social y al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

✂ ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. Construir Infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Uno de los factores que mide el nivel de desarrollo de un país es el desarrollo de sus infraestructuras y su grado de industrialización. De hecho, el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad debe ser un estímulo para la recuperación económica, la calidad de vida y la creación de empleo y constituye, además, una garantía de vertebración territorial, cohesión social e igualdad de oportunidades.

✂ ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

El ODS 10 promueve reducir la desigualdad por motivos de sexo, edad, discapacidad, raza, etnia o religión en España y la contribución de España a la reducción de la desigualdad entre países; para ello promueve la adopción de las políticas y la legislación pertinentes. Especialmente, en el caso de las personas con discapacidad, que conviven con un agravio comparativo económico muy relevante, que les supone gastos adicionales en su vida diaria, al tener que adquirir medios técnicos y de apoyo para el desarrollo de su autonomía personal y vida independiente. Este objetivo también busca mejorar la regulación y el control de los mercados financieros y las instituciones.

✂ ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El tradicional modelo de ciudad española (conocido como la ciudad mediterránea) es compacto, razonablemente denso, complejo, con mezcla de usos, tamaño medio, con espacios urbanos seguros, saludables y de calidad, que garantizan la convivencia y fomentan la diversidad social. Son un reclamo atractivo, tanto para sus habitantes, como para quiénes las visitan.

✂ ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Este ODS busca promover la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, reducir la generación de residuos y el desperdicio de alimentos y fomentar la gestión ecológicamente racional de los productos químicos. Asimismo, aspira a estimular la implementación de prácticas sostenibles en empresas y el acceso universal a información sobre estilos de vida en armonía con la naturaleza.

✚ ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

A través del ODS 13 se insta a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. La lucha contra el cambio climático, tanto la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero como la adaptación al cambio climático, es una prioridad para España. Así, se está trabajando para adoptar las medidas necesarias para afrontar sus responsabilidades y facilitar un futuro próspero, solidario y compatible con la seguridad climática y los límites del planeta, en línea con los objetivos y valores de la Unión Europea y Naciones Unidas. El objetivo es prepararnos para afrontar los impactos del cambio climático, sentar las bases de una economía neutra en emisiones y acompañar a los colectivos más vulnerables en el proceso de transición, involucrando a todas las administraciones y a todos los actores de la sociedad civil y del mundo académico y científico.

✚ ODS 14. VIDA SUBMARINA. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

El ODS 14 plantea que, para 2030, la humanidad tiene que ser capaz de conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos. Para alcanzar este objetivo, se necesita reducir significativamente todo tipo de contaminación marina, adoptar medidas para restaurar los ecosistemas marinos, minimizar los efectos de acidificación, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas.

✚ ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

El ODS 15 tiene como fin promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la gestión sostenible de las superficies forestales, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. Dada la riqueza natural de España, la diversidad de ambientes presentes en su territorio, su posición biogeográfica y la extensión de zonas escasamente pobladas, se puede comprender que la gestión de su superficie forestal, su biodiversidad y patrimonio natural suponga un reto muy relevante. Además, los dos tipos de ecosistemas a los que la Agenda 2030 concede una especial atención, los bosques y zonas de montaña, tienen una gran importancia y extensión en el territorio español.

 ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

El ODS 16 busca conseguir la justicia y su corolario, la paz, así como facilitar el derecho fundamental de acceso a la justicia para los más desfavorecidos, reforzar la lucha contra el narcotráfico, la corrupción y la delincuencia organizada transnacional, y aplicar las nuevas tecnologías a la administración de justicia de forma que esta sea más rápida, ágil y eficaz y cumpla por tanto con su doble labor de castigar al culpable y contribuir a reparar el daño causado sin demoras.

 ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El ODS 17 es fundamental para el logro de los otros 16 objetivos. Este ODS busca movilizar todos los medios necesarios: financieros, públicos y privados o de otra índole, para reforzar una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, que ponga en marcha una Agenda cuya naturaleza amplia, ambiciosa y multidimensional, exige aglutinar información de diversos ámbitos de nuestras AAPP, de la UE y de otros actores nacionales e internacionales.

LAS METAS DE LOS ODS

Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Dichas metas

son poco conocidas, siendo por cada ODS son las siguientes:



OBJETIVO 1 FIN DE LA POBREZA



Meta 1.1
Erradicación de la pobreza
extrema



Meta 1.2
Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones.



Meta 1.3
Implantación de sistemas de protección social.



Meta 1.4
Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros.



Meta 1.5
Resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales.



Meta 1.A
Fomentar la resiliencia a los desastres ambientales, económicos y sociales.



Meta 1.B
Creación de marcos normativos para erradicar la pobreza.



OBJETIVO 2 HAMBRE CERO



Meta 2.1
Poner fin al hambre



Meta 2.2
Poner fin a todas las formas de malnutrición.



Meta 2.3
Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala.



Meta 2.4
Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.



Meta 2.5
Mantenimiento de la diversidad genética de semillas.



Meta 2.A
Aumento de inversiones en agricultura.



Meta 2.B
Estabilidad mercados agropecuarios mundiales.



Meta 2.C
Control de la volatilidad de precios de los alimentos.



OBJETIVO 3 SALUD Y BIENESTAR



Meta 3.1
Reducción de la tasa de mortalidad materna



Meta 3.2
Eliminar la mortalidad infantil.



Meta 3.3
Poner fin a las enfermedades transmisibles.



Meta 3.4
Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental.



Meta 3.5
Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol.



Meta 3.6
Reducción de accidentes de tráfico.



Meta 3.7
Garantía de acceso a la salud Sexual y reproductiva, y a la planificación familiar.



Meta 3.8
Lograr la cobertura universal y acceso medicamentos.



Meta 3.9
Reducción de muertes por contaminación química y polución.



Meta 3.A

Control del tabaco



Meta 3.B

Apoyo a la I+D de vacunas y medicamentos esenciales.



Meta 3.C

Aumento de la financiación del sistema sanitario.

Meta 3.D



Refuerzo en la gestión de riesgos sanitarios.



OBJETIVO 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Meta 4.1
Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria.



Meta 4.2
Asegurar el acceso y calidad de la educación Pre-escolar.



Meta 4.3
Asegurar el acceso igualitario a la formación superior.



Meta 4.4
Aumento de las competencias para acceder al empleo.



Meta 4.5
Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables.



Meta 4.6
Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética.



Meta 4.7
Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible.



Meta 4.A
Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.



Meta 4.B
Aumento de becas para enseñanza superior.



Meta 4.C
Mejorar la cualificación de docentes.



OBJETIVO 5 IGUALDAD DE GÉNERO



Meta 5.1
Poner fin a la discriminación



Meta 5.2
Eliminar todas las formas de violencia de género.



Meta 5.3
Eliminar matrimonio infantil y mutilación genital femenina.



Meta 5.4
Reconocer el trabajo de cuidados y doméstico.



Meta 5.5
Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades.



Meta 5.6
Asegurar el acceso salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos.



Meta 5.A
Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos.



Meta 5.B
Mejorar el uso de tecnología y TIC.



Meta 5.C
Aprobar políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento.



OBJETIVO 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Meta 6.1
Lograr el acceso a agua potable



Meta 6.2
Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene.



Meta 6.3
Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y aguas residuales.



Meta 6.4
Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce).



Meta 6.5
Implementar la gestión integral de recursos hídricos.



Meta 6.6
Protección de los ecosistemas relacionados con agua.



Meta 6.A
Fomentar la creación de capacidades de gestión.



Meta 6.B
Apoyar la participación de las comunidades locales.



OBJETIVO 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Meta 7.1
Garantizar acceso universal a energía



Meta 7.2
Aumento de las energías renovables.



Meta 7.3
Duplicar la tasa de eficiencia energética.



Meta 7.A
Aumento de la investigación e inversión en energías limpias.



Meta 7.B
Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo.



OBJETIVO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Meta 8.1
Mantenimiento del crecimiento económico



Meta 8.2
Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación.



Meta 8.3
Fomento de pequeña y mediana empresa.



Meta 8.4
Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.



Meta 8.5
Lograr el pleno empleo y trabajo decente.



Meta 8.6
Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios.



Meta 8.7
Erradicación la esclavitud, trata y trabajo infantil.



Meta 8.8
Protección de los derechos laborales y trabajo seguro.



Meta 8.9
Promoción el turismo sostenible.



Meta 8.10

Fortalecimiento la capacidad de las instituciones financieras.



Meta 8.A

Aumento ayuda para el comercio en países en desarrollo.



Meta 8.B

Desarrollo de la estrategia mundial para empleo juvenil.



OBJETIVO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCCTURA



Meta 9.1
Desarrollo de Infraestructura sostenible.



Meta 9.2
Promoción de industria inclusiva y sostenible.



Meta 9.3
Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor.



Meta 9.4
Modernización de la infraestructura, tecnología limpia.



Meta 9.5
Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica.



Meta 9.A
Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes.



Meta 9.B
Desarrollo de la tecnología, investigación e innovación.



Meta 9.C
Aumento del acceso a TIC e Internet



OBJETIVO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Meta 10.1
Crecimiento de Ingresos del 40% población pobre.



Meta 10.2
Promoción de la Inclusión social, económica y política.



Meta 10.3
Garantizar la igualdad de oportunidades.



Meta 10.4
Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social.



Meta 10.5
Mejorar de la regulación de los mercados financieros mundiales.



Meta 10.6
Participación de países en desarrollo en IFIs y OOII.



Meta 10.7
Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas.



Meta 10.A
Aplicación del principio del trato especial y diferenciado (OMC).



Meta 10.B
Fomento de corrientes financieras para países en desarrollo.



Meta 10.C
Reducción de costes de Remesas.



OBJETIVO 11 CUIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Meta 11.1
Asegurar el acceso a la vivienda



Meta 11.2
Proporcionar el acceso a transporte público.



Meta 11.3
Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.



Meta 11.4
Protección del patrimonio cultural y natural.



Meta 11.5
Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad.



Meta 11.6
Reducción del impacto ambiental en ciudades.



Meta 11.7
Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.



Meta 11.A
Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales.



Meta 11.B
Aumento de la reducción de riesgos de desastres
en ciudades.



Meta 11.C

Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resilientes en PMAs.



OBJETIVO 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Meta 12.1

Aplicación marco de consumo y producción sostenibles.



Meta 12.2

Lograr el uso eficiente de recursos naturales.



Meta 12.3

Reducción del desperdicio de alimentos.



Meta 12.4

Gestión de desechos y productos químicos.



Meta 12.5

Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.



Meta 12.6

Adopción de prácticas sostenibles en empresas.



Meta 12.7

Adquisiciones públicas sostenibles.



Meta 12.8

Adquisiciones públicas sostenibles.



Meta 12.A

Fortalecimiento de ciencia y tecnología para sostenibilidad.



Meta 12.B

Lograr turismo sostenible.



Meta 12.C

Regulación de subsidios a combustibles fósiles.



Objetivo 13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Meta 13.1
Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.



Meta 13.2
Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.



Meta 13.3
Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.



Meta 13.A
Movilización de recursos económicos.



Meta 13.B
Gestión cambio climático en los países menos avanzados.



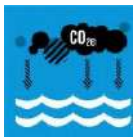
Objetivo 14 VIDA SUBMARINA



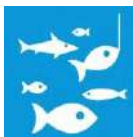
Meta 14.1
Prevención y reducción de la contaminación marina.



Meta 14.2
Gestión ecosistemas marinos y costeros.



Meta 14.3
Minimización de la acidificación de océanos.



Meta 14.4
Regulación de la explotación pesquera sostenible.



Meta 14.5
Conservación zonas costeras y marinas.



Meta 14.6
Combatir la pesca ilegal y excesiva.



Meta 14.7
Aumento de los beneficios económicos de la pesca sostenible.



Meta 14.A
Apoyo a la investigación y tecnología marina.



Meta 14.B
Fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal.



Meta 14.C
Aplicación Convención de NNUU sobre el Derecho del Mar.



Objetivo 15 VIDA Y ECOSISTEMAS TERRESTRES



Meta 15.1
Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas.



Meta 15.2
Gestión sostenible de bosques.



Meta 15.3
Lucha contra la desertificación.



Meta 15.4
Asegurar la conservación ecosistemas montañosos.



Meta 15.5
Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad.



Meta 15.6
Acceso y uso adecuado de los recursos genéticos.



Meta 15.7
Combatir la caza furtiva y especies protegidas.



Meta 15.8
Prevención de especies invasoras.



Meta 15.9
Integración de planes sensibles a medioambiente.



Meta 15.A

Mobilización y aumento de los recursos financieros.



Meta 15.B

Aumento de recursos para gestión forestal.



Meta 15.C

Apoyar la lucha contra caza furtiva.



OBJETIVO 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Meta 16.1
Reducción de todas las formas de violencia.



Meta 16.2
Erradicación del maltrato, trata y explotación infantil.



Meta 16.3
Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.



Meta 16.4
Reducción de las Corrientes financieras y de armas ilícitas.



Meta 16.5
Reducción de la corrupción y soborno.



Meta 16.6
Creación de instituciones eficaces y transparentes.



Meta 16.7
Fomento de la participación ciudadana.



Meta 16.8
Fortalecimiento de la participación países en desarrollo en OOI.



Meta 16.9
Proporción de identidad jurídica y registro de nacimientos.



Meta 16.10
Acceso a información y libertades fundamentales.



Meta 16.A

Fortalecimiento instituciones en prevención de la violencia.



Meta 16.B

Promoción y aplicación de leyes y políticas (DDHH)



OBJETIVO 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Meta 17.1
Movilización de recursos domésticos para recaudación fiscal.



Meta 17.2
Cumplimiento del 0,7% AOD.



Meta 17.3
Movilización de recursos financieros adicionales.



Meta 17.4
Reestructuración de la Deuda.



Meta 17.5
Promoción de inversiones en países menos adelantados.



Meta 17.6
Mejora del traspaso de tecnología.



Meta 17.7
Promoción de tecnologías ecológicamente racionales.



Meta 17.8
Creación de banco de tecnología.



Meta 17.9
Refuerzo de capacidades de implementación ODS.



Meta 17.10
Promoción de comercio multilateral universal.



Meta 17.11

Aumento de las exportaciones de países en desarrollo.



Meta 17.12

Acceso al mercado para países en desarrollo.



Meta 17.13

Aumento de la estabilidad macroeconómica mundial.



Meta 17.14

Mejora de la coherencia de políticas.



Meta 17.15

Respeto a la Soberanía nacional.



Meta 17.16

Mejorar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible.



Meta 17.17

Fomento de alianzas público-privadas.



Meta 17.18

Creación de capacidad estadística.



Meta 17.19

Promoción de indicadores que vayan más allá del PIB.

RELACIÓN ENTRE LOS ODS Y LA SOSTENIBILIDAD

Existe una relación entre los ODS y los tres ámbitos de la sostenibilidad. Los ODS plantean que la economía crezca para que todos podamos cubrir nuestras necesidades, asegurar que todas las personas son incluidas en dicho desarrollo y el medio ambiente es respetado para que podamos ser

felices y llevar una vida saludable.

Dicha relación es la siguiente:

Economía



Sociedad



Medio ambiente



A QUIÉN INVOLUCRAN LOS ODS

Muchas personas y empresas piensan que la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es una tarea que compete exclusivamente al sector público, sea cual sea su nivel – internacional, nacional regional y/o local-. Sin embargo esto no es así, sino que compete al conjunto de la sociedad.

Ahora bien, los roles de cada actor y sus responsabilidades son diferentes.

- Los gobiernos actúan a través de múltiples instrumentos: regulatorios, de política pública, así como acciones de comunicación pública en apoyo a los ODS.
- Las universidades, sin renunciar a su enfoque de crear y transmitir conocimiento, están llamadas a involucrar a la sociedad en la generación y aplicación de conocimiento

interdisciplinar, orientado a resolver los retos planteados en los ODS.

- Es igualmente importante el rol de la ciudadanía, como sujetos activos llamados a cambiar su estilo de vida y su acción como personas consumidoras, trabajadoras, votantes y ahorradoras.
- En lo que respecta al sector empresarial, el logro de los ODS depende de su implicación para dar respuestas conjuntas ante los retos complejos que plantea la Agenda 2030. Especialmente, las grandes empresas tienen una responsabilidad ineludible, en consonancia con su relevancia en el tejido económico y social. La implicación de las empresas cobra un papel esencial debido a la necesidad de escala; es decir, las ONG y los gobiernos solos no serían capaces de dar una respuesta acorde a la ambición de los retos de la Agenda. Es ahí donde el sector empresarial, capaz de escalar soluciones a nivel global, puede desarrollar soluciones conjuntas con los diferentes actores para lograr el impacto previsto.

Por tanto, las empresas son agentes de desarrollo fundamentales en cualquier discusión sobre el futuro económico, social y ambiental de la humanidad. Para lograr la transformación global hacia un escenario sostenible, la implicación empresarial es una condición necesaria -aunque no suficiente-ya que la participación del resto de actores de la sociedad civil (gobiernos, academia, ONG, etc.) es igualmente necesaria.

La Agenda 2030 plantea la necesidad de repensar e introducir cambios estructurales en el modelo de producción y de consumo, buscando nuevas formas de producir, consumir y, en definitiva, de vivir, más acordes con las necesidades y el futuro del planeta y la sociedad. El compromiso de las empresas con la introducción de modelos más sostenibles en sus cadenas de valor será clave para el logro de los ODS relacionados con la producción y el consumo. La llamada economía circular adquiere enorme relevancia, buscando que los recursos permanezcan en la economía durante más tiempo para contrarrestar los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la generación de residuos y la contaminación.

Las empresas tienen una oportunidad única para liderar este cambio, mostrando al mundo que es posible desarrollar un modelo económico que respete los límites del planeta y promueva el bienestar de todas las personas.

LA SITUACIÓN ACTUAL

La humanidad se enfrenta a desafíos globales sin precedentes que requieren de una acción conjunta y decidida por parte de todos los actores de la sociedad. En este marco la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la componen son una guía para transformar nuestro mundo. Ahora bien, actualmente solo el 17% de las 169 metas de la Agenda 2030 está en situación para poder cumplirse y alrededor de un 35% de las metas no están avanzando en los últimos años e incluso presentan una situación peor que en 2015, año en el que se aprobaron la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este contexto global, el Pacto Mundial de la ONU España viene elaborando un informe desde 2018 con carácter bianual que permite conocer la situación de las empresas españolas respecto a la aplicación de la Agenda 2030. Dicho informe se denomina “Implantación de la Agenda 2030 en las empresas españolas” y la última versión corresponde a 2024.

El informe permite observar cómo cada vez son más las compañías que conocen e integran la sostenibilidad y los ODS en su negocio. En los últimos seis años, entre 2018 y 2024, el porcentaje de empresas que conocen los ODS se ha incrementado del 69% en 2018 al 89% en 2024. Esto se traduce en una mayor integración en las estrategias empresariales, pues el 72% de las empresas españolas identifica sus ODS prioritarios.

Otro aspecto relevante es la correlación entre sostenibilidad y rentabilidad económica que señalan las empresas españolas, conceptos tradicionalmente alejados que ahora avanzan de la mano. El 84% de las empresas españolas considera que la sostenibilidad ofrece ventajas competitivas sobre otras empresas del mismo sector y un 51% afirma que su trabajo en sostenibilidad ha impactado de forma positiva en su cuenta de resultados. En este sentido, el informe subraya que cada vez se llevan a cabo más acciones para integrar la sostenibilidad, a través de la formación a los grupos de interés o mediante la creación de departamentos o comisiones de control, entre otras.

En el informe de 2024 han participado 2.300 empresas distribuidas por dimensión empresarial, actividad, comunidad autónoma, etc. Este trabajo de campo se ha complementado con un panel de expertos.

Un primer aspecto es el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de las empresas españolas. Dicho conocimiento va aumentando, aunque este crecimiento se está ralentizando.

CONOCIMIENTO DE LOS ODS				
Grado	2018	220	2022	2024
En profundidad	31%	46%	50%	50%
Superficialmente	38%	35%	36%	38%
No los conoce	31%	19%	14%	12%

Fuente: SÁNCHEZ, C. ET ALTER (2024).

Ahora bien, lo más relevante es que existe un 12% de empresas que todavía no conocen los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que otro 38% sólo los conoce de forma superficial, es decir la mitad de las empresas tienen ningún o poco conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta visión está ligeramente distorsionada, pues las grandes empresas, que son las que presentan un mayor grado de conocimiento, suponen el 20,0% de la muestra cuando representan únicamente el 0,15% de las aproximadamente 3.200.000 empresas que había en España en 2023. Por este motivo es necesario analizar la situación por dimensión de la empresa para disponer de una imagen más real de la situación.

CONOCIMIENTO DE LOS ODS POR TAMAÑO DE EMPRESA			
Tamaño	En profundidad	Superficialmente	No los conoce
Gran Empresa	79%	19%	2%
PYME y Microempresa	43%	43%	14%
Autónomo/a	41%	36%	23%

Fuente: SÁNCHEZ, C. ET ALTER (2024).

En este caso se observa la importante diferencia entre las grandes empresas y el resto del tejido empresarial. Casi cuatro de cada cinco grandes empresas conocen en profundidad los ODS, porcentaje que desciende al 43% entre las PYMES y microempresas y al 41% entre las personas autónomas.

Lógicamente la situación de desconocimiento total es la contraria. Apenas el 2% de las grandes empresas los desconocen del todo, frente al 14% de PYMES y microempresas y el 23% de las

personas autónomas.

La naturaleza de la empresa introduce nuevas diferencias. Las empresas públicas (85%) muestran el mayor grado de conocimiento de los ODS, mientras que el 72% de las empresas y entidades de Economía Social los conocen en profundidad. Esta situación sólo se produce en el 48% de las empresas privadas, que no son de economía social.

CONOCIMIENTO DE LOS ODS POR TIPO DE EMPRESA			
Tipo	En profundidad	Superficialmente	No los conoce
Privada	48%	39%	13%
Pública	85%	13%	2%
Economía social	72%	26%	2%

Fuente: SÁNCHEZ, C. ET ALTER (2024).

Apenas el 2%de las empresas públicas y de Economía Social no conocen nada sobre los ODS, porcentaje que asciende al 13% entre las empresas privadas.

Motivos para comprometerse con los ODS

Los principales motivos que aducen las empresas para comprometerse con la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

- ❖ Refuerzo del enfoque de sostenibilidad empresarial (73%)
- ❖ Demanda de los clientes (60%)
- ❖ Diferenciación de la competencia (52%)
- ❖ Legislación en materia de sostenibilidad (51%)
- ❖ Convicción personal de la dirección (49%)
- ❖ Expectativas de la empresa (32%)
- ❖ Participación en el Pacto Mundial de la ONU España (25%)
- ❖ Petición de los proveedores (21%)
- ❖ Expectativas de potenciales empleados/as (21%)
- ❖ Requisitos de los inversores (17%)
- ❖ Otros (5%)

El primer motivo por el que las empresas se comprometen con los ODS es para reforzar su enfoque

de sostenibilidad empresarial. Para los autónomos/as responde en mayor medida a una decisión personal. Las demandas de los clientes son tanto más relevantes cuanto mayor es la dimensión de la empresa, una tendencia que se produce también con la necesidad de cumplir con la legislación en materia de sostenibilidad. Menos relevantes son las expectativas de la plantilla y las peticiones de inversores y proveedores. Así como en las grandes empresas, en las pymes y microempresas opera también de forma significativa la voluntad de diferenciarse de la competencia.

Otro ámbito relevante es la opinión que tienen las empresas sobre como afecta la sostenibilidad a las ventajas competitivas y al beneficio.

En primer lugar crece la proporción de empresas que consideran que la sostenibilidad ofrece ventajas competitivas tener a otras empresas de su sector (84%). Este porcentaje es superior entre las grandes empresas (96%), descendiendo al 81% entre las pymes. Frente a esto hay un 6% de empresas que considera que no afecta de ninguna forma, mientras que un 10% no sabe o no contesta a esta cuestión.

Por su parte, el 51% de las empresas considera que la sostenibilidad afecta positivamente a los resultados de la empresa, ya sea de forma considerable o levemente, mientras que el 17% considera que no ha impactado de ninguna manera, el 1% considera que ha afectado, pero negativamente, mientras que el 31% no sabe o no contesta.

Dos tercios de las grandes empresas comparten la opinión de que trabajar la sostenibilidad y los ODS tiene un impacto positivo en sus cuentas, un porcentaje que en el caso de los autónomos/as llega al 50%, aunque piensan lo mismo un porcentaje un poco menor de las pymes y microempresas.

Poco a poco va aumentando la consideración de las empresas respecto a si la sostenibilidad tiene un nexo o afecta a la capacidad competitiva de las empresas. Entre el año 2022 y 2024 se reduce en un punto porcentual la proporción de empresas que piensan que la sostenibilidad afecta de forma significativa a la capacidad competitiva de la empresa. Si aumenta, por el contrario, la proporción de empresas que considera que la sostenibilidad afecta a la capacidad competitiva de la empresa, aunque no lo hace de forma significativa (seis puntos porcentuales).

RELACIÓN ENTRE SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD

Opinión	2024	2022
Afecta de manera considerable	43%	44%
Afecta, aunque no significativamente	41%	35%
No afecta	6%	10%
No sabe/No contesta	10%	11%

Fuente: SÁNCHEZ, C. ET ALTER (2024).

Por su parte se mantiene la proporción de empresas que no contestan y disminuye cuatro puntos porcentuales el porcentaje de empresas que consideran que la sostenibilidad no afecta a la competitividad de la empresa.

Algo menos de la quinta parte de las empresas consideran que la sostenibilidad afecta de forma considerable a los resultados económicos de la empresa, mientras que casi un tercio piensa que existe una relación, pero que el impacto no es significativo, opinión que crece entre 2022 y 2024, pasando del 30% en el primero de esos años al 33% en el año actual.

RELACIÓN ENTRE SOSTEENIBILIDAD Y RESULTADOS ECONÓMICOS DE LA EMPRESA		
Opinión	2024	2022
Impacta de forma considerable	18%	19%
Impacta, aunque no significativamente	33%	30%
No ha impactado	17%	21%
Ha impactado negativamente	1%	1%
No sabe/No contesta	31%	29%

Fuente: SÁNCHEZ, C. ET ALTER (2024).

Por su parte, el 17% de las empresas considera que no existe ningún impacto entre la sostenibilidad y los resultados económicos de la empresa, si bien esta opinión muestra una tendencia decreciente, pues pasa del 20% en 2022 al 17% en 2024. Existe un 1% de las empresas, tanto en 2022 como en 2024, que opina que la sostenibilidad tiene un impacto negativo sobre los resultados económicos de la empresa, mientras que el 31% no sabe o no ha querido opinar sobre este tema.

Los sectores más representativos que comparten en mayor medida la opinión de que trabajar en sostenibilidad mejora su rendimiento económico son el turismo, el transporte y el sector de utilidades y energía. Otros sectores, como el tecnológico y el industrial se encuentran entre los que menos la comparten.

Otro aspecto interesante se refiere a la elaboración de una estrategia de sostenibilidad y de

contribución a los ODS por parte de las empresas.

El porcentaje de empresas que tienen una estrategia de sostenibilidad, esté o no alineada con los ODS, ha bajado ligeramente en la última consulta respecto a 2022 (hay un 5% menos que dispone de ella). Sin embargo, hay más empresas que han elaborado planes específicos en sostenibilidad y/o ODS sin disponer de una estrategia, representan un tercio del total (33%), que proporción de empresas que tienen una estrategia alineada con los ODS.

El 62% de las empresas cotizadas dispone de una estrategia de sostenibilidad, el 56% alineada con los ODS. El porcentaje de grandes empresas que disponen de estrategia de sostenibilidad alcanza el 67%, una cifra que para el resto de empresas (pymes y microempresas) disminuye hasta el 28%.

ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD		
Opinión	2024	2022
No dispone de una estrategia y no existen planes específicos en este ámbito	31%	32%
Hay planes específicos en sostenibilidad y/o ODS, pero no una estrategia	33%	27%
Hay una estrategia de sostenibilidad, pero no está alineada con los ODS	6%	9%
Dispone de una estrategia de sostenibilidad y está alineada con los ODS	30%	32%

Fuente: SÁNCHEZ, C. ET ALTER (2024).

Es importante señalar que casi un tercio de las empresas no tienen una estrategia ni planes específicos en este ámbito y que otro tercio tiene planes específicos en este ámbito, pero carecen de una estrategia.

Asociado al tema anterior está la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los procesos de la empresa. En este caso aparecen bastantes situaciones distintas. Antes de analizar las respuestas hay que señalar que el abanico de respuestas ha variado entre 2022 y 2024, lo que podría afectar a la distribución de las respuestas. En concreto cabe señalar que la opción de “Impulso de innovaciones y/o disponemos de nuevas tecnologías” no existía explícita en 2022, habiendo sido señalado por un tercio de las empresas en 2024. Ahora bien, al ser la pregunta de posible repuesta múltiple el impacto podría ser relativamente reducido.

La principal respuesta de las empresas corresponde a que se han llevado a cabo proyectos de acción

social alineados con los ODS (39%), seguida de se han integrado el marco de los ODS en las actividades o procesos en las actividades o procesos de los departamentos de la empresa (36%) y se han desarrollado productos o servicios que contribuyen a los ODS (36%).

IMPLANTACIÓN DE LOS ODS EN LOS PROCESOS DE LA EMPRESA		
Implantación	2024	2022
Se han llevado a cabo proyectos de acción social alineados con los ODS	36%	29%
Se ha integrado el marco de los ODS en las actividades o procesos de los departamentos de la empresa	36%	38%
Se han desarrollado productos o servicios que contribuyen a los ODS		36%
Impulso de innovaciones y/o disponemos de nuevas tecnologías	33%	Nd*
Se han cerrado alianzas con otros actores para desarrollar proyectos de contribución a los ODS	27%	38%
Incorporación en el sistema retributivo de variables ligadas al desempeño en sostenibilidad	8%	7%

Nd: opción no incluida en 2022.

Fuente: SÁNCHEZ, C. ET ALTER (2024).

Un 27% de las empresas señalan que han cerrado alianzas con otras empresas para desarrollar proyectos que contribuyen a los ODS, mientras que el 8% indica que han incorporado al sistema retributivo variables ligadas al desempeño en sostenibilidad.

La introducción del parámetro de la dimensión empresarial introduce significativas diferencias. Más allá de los datos concretos de cada opción se observan varias tendencias. Las grandes empresas muestran porcentajes siempre más elevados que las pequeñas y medianas empresas y que los autónomos. Por su parte, las pequeñas y medianas empresas presentan mayores porcentajes que las personas autónomas, con una excepción, la de que se han cerrado alianzas con otros actores para desarrollar proyectos de contribución a los ODS, mientras que ambos colectivos presentan el mismo porcentaje en el impulso de innovaciones y/o disponemos de nuevas tecnologías (29%) y la incorporación en el sistema retributivo de variables ligadas al desempeño en sostenibilidad (5%).

En este contexto, las grandes empresas priorizan de forma muy destacada las acciones en forma de proyectos de acción social, establecen muchas más alianzas e incorporan en mayor medida variables retributivas ligadas al desempeño en sostenibilidad. El resto de empresas (pymes y microempresas)

tiene como una prioridad mucho menor la de cerrar alianzas y apenas incorporan variables retributivas que reflejen el desempeño en sostenibilidad. Los/as autónomos/as priorizan, por su parte, mucho más las alianzas, pero han integrado mucho menos el marco de los ODS en su organización.

IMPLANTACIÓN DE LOS ODS EN LOS PROCESOS DE LA EMPRESA			
Implantación	Gran empresa	Pyme y microempresa	Autónomo
Se han llevado a cabo proyectos de acción social alineados con los ODS	68%	31%	24%
Se ha integrado el marco de los ODS en las actividades o procesos de los departamentos de la empresa	53%	32%	19%
Se han desarrollado productos o servicios que contribuyen a los ODS	52%	32%	29%
Impulso de innovaciones y/o disponemos de nuevas tecnologías	48%	29%	29%
Se han cerrado alianzas con otros actores para desarrollar proyectos de contribución a los ODS	48%	22%	33%
Incorporación en el sistema retributivo de variables ligadas al desempeño en sostenibilidad	23%	5%	5%

Fuente: SÁNCHEZ, C. ET ALTER (2024).

Respecto a la identificación global de los ODS prioritarios en cada empresa cabe señalar que la primera posición corresponde a aquellas empresas que priorizan los ODS, llevando a cabo un análisis de los impactos positivos y negativos. La segunda posición corresponde a la priorización de los ODS, pero si llevar a cabo la medición de los impactos positivos y/o negativos (30%), mientras que sólo ligeramente por debajo de ese porcentaje se sitúan las empresas que no han llevado a cabo esta priorización (29%).

IDENTIFICACIÓN DE LOS ODS PRIORITARIOS		
Implantación	2024	2022
Se priorizan los ODS, llevando a cabo un análisis de los impactos positivos y negativos	41%	29%
Se priorizan los ODS, aunque sin llevar a cabo un análisis de los impactos positivos y negativos	30%	35%
Actualmente no se ha llevado a cabo esta priorización	29%	35%

Fuente: SÁNCHEZ, C. ET ALTER (2024).

Si se observan los cinco ODS considerados en las primeras posiciones se pueden extraer ciertas tendencias. En las cuatro fechas en las que se han realizado la primera posición corresponde al ODS 5 Igualdad de género. El resto de posiciones muestran cambios, si bien hay una serie de ODS que tienden a ocupar las primeras posiciones. Así, la segunda posición pasa del ODS 3 Salud y bienestar en 2018 y 2020, al ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico y al ODS 7 Energía asequible y no contaminante en las dos últimas ediciones.

Algo similar ocurre con la tercera posición, que corresponde al ODS 13 Acción por el clima en 2018 y 2020, pasando al ODS 12 Producción y consumo responsable en 2022 y al ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico en 2024.

La cuarta posición corresponde al ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico en 2018 y 2020, pasando a ocupar esta posición en 2022 el ODS 7 Energía asequible y no contaminante y al ODS 12 Producción y consumo responsable en 2024.

	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
2024					
2022					
2020					
2018					

Fuente: SÁNCHEZ, C. ET ALTER (2024).

Por último, la quinta posición cambia cada año: el ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras en 2018, al ODS 12 Producción y consumo responsable en 2020, al ODS 13 Acción por el clima en 2022 y

finalmente al ODS 3 Salud y bienestar en 2024.

Cabe señalar que únicamente siete de los diecisiete ODS aparecen situados entre las cinco primeras posiciones, lo que indica muy expresamente las prioridades de las empresas.

LA ACCIÓN DE LAS EMPRESAS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se adoptaron en septiembre de 2015 y, aunque se ha conseguido un avance importante a la hora de concienciar sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, no vamos camino de lograr ninguno de estos objetivos para las fechas límite.

Por este motivo, para fortalecer esta acción por parte de las empresas, la ONU puso en marcha el Pacto Mundial. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es un llamamiento a las empresas para que incorporen 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones, así como para que actúen de forma que avancen los objetivos sociales y la implementación de los ODS. Al involucrar a miles de empresas de todos los tamaños y sectores de todo el mundo, estamos trabajando para movilizar un movimiento verdaderamente global de empresas responsables que integran la sostenibilidad en sus estrategias y operaciones principales tanto para el beneficio de la sociedad como para el suyo.

El Pacto Mundial de Naciones Unidas persigue dos objetivos principales:

- ❖ Incorporar los 10 Principios en las actividades empresariales de todo el mundo.
- ❖ Canalizar acciones en apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU

Los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU, derivados de las convenciones y declaraciones de las Naciones Unidas, están reconocidos y respaldados por numerosos documentos finales y resoluciones intergubernamentales, incluidas las resoluciones de la Asamblea General. Para unirse al Pacto Mundial de la ONU, el ejecutivo de mayor nivel se compromete públicamente con el Secretario General a que la empresa adoptará un planteamiento responsable, basado en principios e integrado con los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas según los Principios, señalando al mismo tiempo el potencial de la empresa para convertirse en un socio fuerte y a largo plazo de la Organización. Los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU son los siguientes:

Derechos humanos

- ✂ Principio 1: las empresas deberían apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
- ✂ Principio 2: las empresas deberían asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.

Trabajo

- ✂ Principio 3: las empresas deberían defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
- ✂ Principio 4: las empresas deberían defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.
- ✂ Principio 5: las empresas deberían defender la abolición efectiva de la mano de obra infantil.
- ✂ Principio 6: las empresas deberían defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

Medio ambiente

- ✂ Principio 7: las empresas deberían apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
- ✂ Principio 8: las empresas deberían llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
- ✂ Principio 9: las empresas deberían promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Lucha contra la corrupción

- ✂ Principio 10: Las empresas deberían trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.

Nuevas oportunidades de crecimiento y de reducción de riesgos

Las empresas pueden utilizar los ODS como un marco general para dar forma, dirigir, comunicar y

reportar respecto a sus estrategias, metas y actividades, lo que les permitirá capitalizar una serie de beneficios.

Dichos beneficios incluyen:

Identificar futuras oportunidades de negocio

Los retos mundiales de desarrollo sostenible, ya representan oportunidades de mercado para aquellas empresas capaces de desarrollar y entregar soluciones innovadoras y efectivas, entre ellas:

- Las tecnologías innovadoras para aumentar la eficiencia energética, las energías renovables, el almacenamiento de energía, ‘edificios verdes’ y el transporte sostenible
- La sustitución por TICs de productos tradicionalmente fabricados y procesados y otras soluciones tecnológicas que reduzcan las emisiones y los residuos
- Satisfacer las necesidades de los grandes mercados inexplorados a través de productos y servicios - incluyendo la asistencia en salud, educación, energía, finanzas y las TIC – que pueden mejorar la vida de los cuatro mil millones de personas que actualmente viven en la pobreza

Los ODS pretenden redirigir los recursos de las inversiones públicas y privadas a nivel mundial, hacia los retos que ellos representan. Esto contribuirá al crecimiento de mercados y facilitará el acceso a capital para empresas que pueden ofrecer tecnologías y soluciones relevantes, a través de modelos de negocios sostenibles e incluyentes.

Mejorar el valor de la sostenibilidad corporativa

La sostenibilidad corporativa está bien establecida, pues al integrar consideraciones de sostenibilidad a través de la cadena de valor, las empresas pueden proteger y crear valor para ellas mismas. Por ejemplo, a través del incremento en ventas, el desarrollo de nuevos segmentos del mercado, el fortalecimiento de la marca, la mejora de la eficiencia operativa, los estímulos en la innovación de productos y la reducción de la rotación de personal.

El esfuerzo a nivel mundial de los gobiernos y de otros entes para lograr los ODS, fortalecerán aún

más los incentivos de valor financiero de la sostenibilidad corporativa, incluyendo:

- La introducción de impuestos, multas y otros mecanismos de fijación de precios para hacer que las externalidades actuales se internalicen en el negocio. Esto fortalecerá aún más los incentivos económicos para que las empresas utilicen los recursos de manera más eficiente o para que cambien a alternativas más sostenibles
- Las generaciones más jóvenes, en particular, valoran las prácticas empresariales responsables e incluyentes, y el desempeño de la sostenibilidad está emergiendo como un factor importante en la “guerra por el talento”. La moral de los empleados, el compromiso y la productividad pueden fortalecerse aún más en las empresas que estén adoptando medidas para promover los ODS
- Los consumidores a nivel mundial están basando cada vez más sus decisiones de compra en su percepción del desempeño de sostenibilidad de una empresa, y los ODS pueden fortalecer aún más esta tendencia.

Fortalecer las relaciones con las partes interesadas y manteniéndose al día con el desarrollo de políticas

Los ODS reflejan las expectativas de las partes interesadas, así como la futura dirección de la política pública a nivel internacional, nacional y regional. Las empresas que alinean sus prioridades con los ODS, pueden mejorar el relacionamiento con clientes, empleados y otras partes interesadas, mientras que aquellos que no lo hagan estarán expuestos a crecientes riesgos legales y de reputación.

Las empresas que ayuden a promover los ODS, probablemente:

- Mejoren la confianza entre las partes interesadas
- Fortalezcan su licencia para operar
- Reduzcan los riesgos legales, de reputación y otros riesgos empresariales
- Construir resiliencia frente a costos o requisitos impuestos por la legislación futura

Estabilizar las sociedades y los mercados

No pueden existir empresas exitosas en sociedades fracasadas. Invertir en el logro de los ODS, apoya los pilares del éxito empresarial.

La implementación exitosa de los ODS le ayudará a:

- Sacar a miles de millones de personas de la pobreza, y de esta manera a ayudar a crecer los mercados de consumo en todo el mundo
- Fortalecer la educación, para promover la existencia de empleados más calificados y comprometidos
- Lograr avances en la igualdad de género y en el empoderamiento de la mujer, creando así un “mercado emergente virtual” equivalente en tamaño y en poder adquisitivo, a las poblaciones de China y de India
- Asegurar que la economía mundial funcione con seguridad dentro de la capacidad del planeta para proveer recursos esenciales tales como agua, suelo fértil, metales y minerales, preservando así los recursos naturales de los cuales las empresas dependen para su producción
- Fomentar instituciones responsables y bien gobernadas, así como sistemas financieros y de comercio abiertos y basados en normas, reduciendo así los costos y los riesgos asociados a hacer negocios

Usar un lenguaje común y un propósito compartido

Los ODS definen un marco de acción común y un lenguaje que ayudará a las empresas a comunicarse de manera más coherente y eficaz con las partes interesadas, acerca de su impacto y desempeño.

También pueden facilitar la creación de alianzas más eficaces con los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y con otras empresas, debido a que proporcionan un sentido unificado de las prioridades y propósitos en todas las dimensiones del desarrollo sostenible.

ODS 1. FIN DE LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO

Contexto

De acuerdo con las cifras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) una de cada cinco personas está en pobreza extrema, lo que representa el 17 % de la población mundial. Cuando se habla de pobreza es necesario aclarar que va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar un medio de vida sostenible, se trata de un problema de derechos humanos.

Entre las manifestaciones de la pobreza están el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda adecuada y el acceso limitado a otros servicios fundamentales como la educación o la salud.

Tal como se señala en “Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos” «En un mundo caracterizado por un nivel sin precedentes de desarrollo económico, medios tecnológicos y recursos financieros, es un escándalo moral que millones de personas vivan en la extrema pobreza»

La erradicación de la pobreza extrema –definida actualmente a través de la línea de 1,25 US\$ de ingreso diario –, está superada en España. Sin embargo, persisten problemas graves de pobreza, que golpea especialmente a la infancia, cuya atención es imperativa.

La crisis económica provocó en España un aumento de las situaciones de exclusión y desigualdad social y modificó los perfiles de las personas en esas situaciones. Este aumento se debió a la rápida subida del desempleo durante la crisis.

No obstante, el inicio de la recuperación económica y la creación de empleo no están suponiendo una disminución de las cifras de pobreza y desigualdad. Esta vuelta a la situación pre-crisis es una tarea larga, compleja y en la que todos deberán aunar esfuerzos, administración central, autonómica y local y tercer sector. Así, un 21,6% de la población española en 2017 (con datos de ingresos de 2016) vive por debajo del umbral nacional de pobreza (60% de ingresos medios), y la crisis ha

supuesto un aumento del porcentaje de personas en todos los grupos de edad que viven por debajo del umbral nacional, 31,0% menores de 16 años; 21,9% de 16 a 64 y de un 14,8% para mayores de 65 años

Cabe destacar el aumento de esta tasa para los mayores de 65 años (de 1,8 puntos). Por su parte, la tasa de riesgo de pobreza para los menores de 16 años se situó 6,5 puntos por encima de la media del conjunto de la población. El punto álgido para las mujeres fue el año 2017 (22,2%) y para los menores de 18 el año 2014, año en el que un 30,5% de los menores de 18 años se encontraba por debajo del umbral de la pobreza.

“No dejar a nadie atrás” es uno de los principios fundamentales de la Agenda 2030. Para cumplir con el objetivo de cumplir con los retos plasmados en la Estrategia Europa 2020 en España, se han adoptado diversas medidas de calado social y económico dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos: subida del salario mínimo interprofesional, ampliación del permiso por paternidad, medidas de apoyo a las familias en situación de pobreza energética, medidas fiscales para reducir las cargas económicas de las familias, sobre todo con hijos o personas dependientes, protección de deudores hipotecarios, etc..

Según los estudios de la Fundación FOESSA, el riesgo de quedarse atrás se encuentra relacionado con características sociales y demográficas de las personas:

- Personas pertenecientes a la etnia gitana, que cuentan con un altísimo riesgo de exclusión social, que asciende al 72%. Este colectivo tiene importantes déficits de integración social unido a persistentes problemas de discriminación.
- Las personas desempleadas sufren un alto riesgo de exclusión, un 50%, en el caso de los desempleados de larga duración el porcentaje asciende al 55%, y en los ocupados con empleos irregulares el riesgo aumenta hasta el 57%. Es importante incidir en “la cronificación del desempleo” asociada a la numerosa cuota de desempleados de larga o muy larga duración, a la alta tasa de paro juvenil y a la insuficiente protección frente al desempleo.
- Los inmigrantes de origen no comunitario tienen un 53% de riesgo de exclusión social, fruto de las dificultades de integración, de las vulneraciones de derechos y de las deficientes redes

sociales de apoyo tanto formales como informales.

- Entre los menores de 18 años, el riesgo de exclusión llega al 35%. Al hablar de menores, además de la problemática de menores no acompañados se encuentran los problemas de las familias con menores y a las insuficientes medidas de protección y de ayuda a la crianza. Es importante enfatizar que las redes sociales de apoyo de familias y amigos constituyen un importante componente básico en la protección de los hogares, y este recurso se encuentra en un 26,1% de los hogares debilitado tras la crisis.

Para lograr poner fin a la pobreza es necesario un crecimiento económico inclusivo que permita crear empleos sostenibles y promover la igualdad. Se deben aplicar sistemas de protección social para mitigar los riesgos de los países propensos a sufrir desastres. Y por supuesto brindar apoyo para enfrentarse a las dificultades económicas.

Un punto positivo es que en los países en desarrollo, los mercados se han expandido en las últimas décadas, lo que ha abierto el acceso a nuevas oportunidades. El volumen de las inversiones del sector privado en estos países ha logrado la disminución paulatina de la ayuda externa que venían recibiendo, adquiriendo las empresas un papel importante en la reducción de la pobreza global.

Es por esto que cada negocio es un pilar para la reducción de la pobreza en el mundo, para que lo que deben crear más oportunidades laborales para grupos vulnerables, con condiciones de trabajo dignas a empleados y proveedores e impactar de manera positiva en los países, comunidades locales y zonas azotadas por la crisis social y ambiental.

Las empresas tienen la oportunidad y responsabilidad de adoptar medidas para ayudar a reducir la pobreza en aquellos mercados donde operan. En especial, con la creación de modelos de negocio inclusivos y creando productos y servicios innovadores que amparen a las comunidades afectadas por las carencias.

La colaboración de la empresa para bajar los niveles de pobreza en el mundo se puede apreciar desde tres ejes:

- ❖ **Desde la actividad empresarial.** A través de la forma de hacer negocios, fabricar productos,

prestar servicios, las prácticas de producción y el aprovisionamiento o empleo.

- ❖ **Desde la acción social.** A través de las inversiones en desarrollo que estén ligadas con la actividad de la empresa.
- ❖ **Desde el lobby y la sensibilización.** Creando conciencia ante problemas sociales y promoviendo la movilización para llegar a cambios legales.

Qué pueden hacer las empresas para alcanzar este objetivo

De acuerdo con el Objetivo 1 de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, las empresas pueden tomar medidas para ayudar a las personas en situación de pobreza tales como:

-
- ❖ **Condiciones laborales dignas.** Deben y pueden crear políticas que permitan a sus trabajadores/as acceder a un entorno de vida apropiado
 - ❖ **Política justa de salarios.** Poner fin a la desigualdad salarial supone acabar con los estereotipos de género, eliminar las trabas institucionales y compartir las responsabilidades familiares de manera igualitaria
 - ❖ **Políticas de inclusión e igualdad.** Para ello se debe contratar a integrantes de los grupos vulnerables y darle la oportunidad de desarrollarse laboralmente. También significa otorgar a las mujeres la opción de crecer laboralmente de forma igualitaria
 - ❖ **Productos y servicios accesibles.** Que cubran los requerimientos de los grupos vulnerables, con precios y características adaptadas
 - ❖ **Crear una cultura de derechos humanos.** La medida se logra con la aplicación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas. En este caso, la empresa puede promover la capacitación de los trabajadores en materia de DDHH
 - ❖ **Políticas medioambientales.** Impulsar iniciativas empresariales que permitan aumentar la resiliencia al cambio climático. Las personas en situación de pobreza y exclusión social son las más vulnerables a padecer los desequilibrios medioambientales, como la contaminación o los desastres naturales
-

- ❖ Fomentar la reducción de la explotación de recursos para impulsar la sostenibilidad medioambiental
 - ❖ Evaluar a los proveedores para asegurar que cuentan con condiciones laborales dignas y ofrecen contratos a largo plazo. La empresa puede formar a sus proveedores en ODS y desarrollo sostenible
 - ❖ Involucrar al equipo de la empresa en la lucha contra la pobreza
 - ❖ Incentivar el comercio justo, que proporcione una retribución adecuada a los productores
 - ❖ Colaborar con fundaciones solidarias
 - ❖ Promover voluntariados, incluidos los del propio personal de la empresa
 - ❖ Ayudas a banco de alimentos. Una manera de contribuir es comprar en establecimientos que entreguen una parte de sus ingresos a obras de ayuda social
 - ❖ Realizar donaciones. Ya sea de alimentos, agua o ropa a quienes más lo necesiten
-

ODS 2. PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

Contexto

Las metas de este ODS tienen como objetivo, en primer lugar, la mejora de la alimentación mediante el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de todas las formas de malnutrición, al tiempo que también se ocupan de la producción de alimentos, la agricultura y, en general, el sistema alimentario.

Se trata de crear un mundo libre de hambre para 2030. Sin embargo, el problema global del hambre y la inseguridad alimentaria ha mostrado un aumento alarmante desde 2015, una tendencia generada por una combinación de factores que incluyen la pandemia, los conflictos bélicos, el cambio climático y la profundización de las desigualdades.

Es necesario revertir las situaciones de desigualdad que puedan generar problemas de hambre, desarrollando servicios sociales y redes de apoyo que eviten el hambre en la nuestra sociedad. En España estos dos problemas están básicamente ligados a situaciones de pobreza, vulnerabilidad social y marginación.

Aquellas situaciones en las que los problemas alimentarios tienen que ver con hábitos de vida no saludables se ven complementadas con las metas y actuaciones adoptadas en el marco del ODS 12, en el campo de la reducción del desperdicio alimentario y, especialmente, con aquellas que promueven el consumo sostenible y responsable.

También hay un alto grado de complementariedad con algunas de las acciones que se desarrollan en el sistema educativo, relacionadas, por tanto, con metas del ODS 4. Este es uno de los ámbitos más importantes para resolver problemas de malnutrición en la infancia y para educar en los modos de alimentación saludable. Entre estas acciones destacan en España las Campañas “Conoce lo que comes” y diversos programas y campañas para promocionar el consumo de frutas, hortalizas y leche

en los centros escolares y combatir problemas como la obesidad infantil o para fomentar hábitos más saludables que van más allá de la alimentación, como el ejercicio físico.

Otro grupo de metas está relacionado con la producción de alimentos, la agricultura y, en general, con el sistema alimentario. Se pretende mejorar el sistema alimentario a través del aumento de la productividad, la calidad y eficiencia de la agricultura, mejorando y estabilizando los ingresos de los productores (en especial de los pequeños) y fomentando los sistemas agroalimentarios sostenibles y el mantenimiento de la diversidad agrícola (de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados).

Es fundamental proteger y promover la agricultura familiar mejorando su dimensión económica, apoyando las inversiones productivas a nivel local y la gestión sostenible de los recursos. En España, la agricultura familiar es poco intensiva y, a menudo, está relacionada con patrones de producción y consumo sostenible (sistemas extensivos, técnicas tradicionales, producción en ámbitos desfavorecidos que dan soporte a zonas y especies de alto valor) por lo que, su protección y mantenimiento, es clave para avanzar hacia un desarrollo sostenible.

Por otra parte, un reto clave es fomentar aquellas modalidades de consumo sostenible y enfrentar a las explotaciones agrarias a los retos introducidos por el cambio climático y otros problemas ambientales relacionados, como la desertificación o los fenómenos meteorológicos extremos, fortaleciendo su capacidad de adaptación.

Otro reto importante es el de la conservación de la biodiversidad agraria, animal o vegetal, y que pueda tener que ver con las prácticas realizadas en los sistemas agrarios tradicionales. En este ámbito, España, debido a su posición biogeográfica y a la diversidad de ecosistemas y sistemas agrarios presentes en su territorio, contiene una elevadísima diversidad de recursos, tanto vegetales como animales, así como de prácticas ligadas a la gestión tradicional de los sistemas agrarios.

Por ello, se están adoptando estrategias, en primer lugar, para inventariarla y conocer aquellos recursos, tanto genéticos como culturales, relacionados con la diversidad agraria para, después, establecer medidas de conservación y desarrollar modelos sostenibles de producción agraria diversificada y ecológica que utilicen dichos recursos garantizando su pervivencia.

En los últimos años, se ha incrementado sustancialmente la implicación de los consumidores en la valoración del comportamiento ambiental en aquellas producciones a las que se otorga un mayor valor social o en las que hay relaciones más directas entre el consumidor y el productor. Sin embargo, existe todavía un reto muy importante respecto a la información al consumidor acerca del comportamiento ambiental de aquellos sectores en los que los productos tienen un carácter más industrial o que no tienen un destino directo al consumidor final, como por ejemplo la alimentación destinada al ganado.

Qué pueden hacer las empresas para alcanzar este objetivo

-
- ❖ Adquirir productos alimentarios locales y apoyar a los agricultores de su zona, lo que contribuye a la seguridad alimentaria y fomenta la economía local
 - ❖ Aportar alimentos o tiempo, como voluntario, en bancos de alimentos y organizaciones que luchan contra el hambre
 - ❖ Diseñar sistemas de producción respetuosos con la biodiversidad
 - ❖ Establecer programas de alimentación para empleados/as y a través de la cadena de suministro que incluyan alimentos sanos y nutritivos
 - ❖ Disminuir el impacto medioambiental que tienen sus operaciones, para evitar crisis ambientales que repercutan en la nutrición de la población. La empresa se puede unir a iniciativas empresariales por el clima como #ComunidadPorElClima
 - ❖ Introducir las empresas del sector alimentario en su cadena de suministro prácticas de agricultura sostenible, especificando en todos los productos de la empresa la información nutricional correspondiente
 - ❖ Combatir la malnutrición. Las empresas del sector farmacéutico, de alimentación o tecnológicas pueden crear productos y servicios para combatir la malnutrición
 - ❖ Invertir en innovación y tecnología que posibiliten un mayor acceso a alimentos en los países en
-

desarrollo: por ejemplo, maquinaria para llevar a cabo procesos más eficientes y sostenibles

- ❖ Integrar los principios rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, para evitar impactos negativos sobre los derechos humanos de las comunidades, especialmente sobre el derecho a la alimentación. La empresa puede animar al responsable en el área a realizar una formación en DDHH
 - ❖ Proporcionar condiciones laborales dignas a los proveedores en países con legislaciones débiles. La empresa puede formar a sus proveedores en ODS y desarrollo sostenible, impulsando su adhesión a los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas
 - ❖ Impulsar el desarrollo local en los países donde opere la empresa, contando con agricultores o empresas locales como proveedores, mejorando los sistemas de riego y producción y proporcionando asistencia alimentaria a las comunidades
 - ❖ Formar al personal empleado y a proveedores en prácticas de producción y consumo sostenibles
 - ❖ Reducir el desperdicio de alimentos.
-

ODS 3. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS/AS EN TODAS LAS EDADES

El Objetivo 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, está directamente relacionado con el derecho a la salud, o el derecho a un nivel de vida adecuado.

Contexto

En los últimos años se han logrado grandes avances en la mejora de la salud de las personas, de tal forma que. 146 de 200 países o regiones ya han cumplido o están en camino de alcanzar la meta de los ODS sobre mortalidad en menores de 5 años. El tratamiento eficaz contra el VIH ha reducido las muertes relacionadas con el sida en un 52 % desde 2010 y se ha eliminado al menos una enfermedad tropical desatendida en 47 países.

Sin embargo, todavía persisten las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria. La pandemia de la COVID-19 y otras crisis en curso han impedido el progreso hacia este objetivo. La vacunación infantil ha experimentado el mayor descenso en tres décadas y las muertes por tuberculosis y malaria han aumentado en comparación con los niveles previos a la pandemia.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible suponen un compromiso para poner fin a las epidemias de sida, tuberculosis, malaria y otras enfermedades transmisibles para 2030. El objetivo es lograr la cobertura sanitaria universal y proporcionar acceso a medicamentos y vacunas seguros y asequibles para todos.

Para superar estos contratiempos y abordar las persistentes deficiencias en la atención de la salud, se necesita una mayor inversión en los sistemas sanitarios con el fin de apoyar a los países en su recuperación y desarrollar resiliencia contra futuras amenazas a la salud.

La salud es uno de los ámbitos donde se reflejan múltiples interacciones entre los distintos ODS. La contaminación urbana es un ejemplo de los posibles impactos negativos. Desde la perspectiva

contraria se puede, por ejemplo, impulsar la práctica deportiva como elemento de actividad física ligada a una vida saludable y, al mismo tiempo, como espacio educativo y cultural que tiene un importante impacto en temas de género e integración. Desde la práctica deportiva de base hasta la alta competición, el deporte ocupa un espacio transversal en las sociedades contemporáneas, que afecta a la salud, la educación, la cultura, los temas de género y los temas de integración. El desarrollo sostenible debe tener en cuenta esa realidad y aprovecharla en su beneficio.

Es necesario promover las medidas de prevención e intensificación de discapacidades, reduciendo el impacto sobre la salud de la persona, su calidad de vida y su integración en las actividades de la sociedad. La necesidad de instaurar medidas de prevención no puede reducir sus límites a las intervenciones individuales. Teniendo en cuenta la influencia decisiva del conjunto social sobre la vida del individuo, resulta indispensable la intervención con acciones de alcance colectivo, lo que significa ocuparse de un ámbito mucho más extenso y heterogéneo.

Las actividades de prevención se han de extender, en el tiempo, a todo el ciclo vital de las personas, incluso desde antes del nacimiento y hasta la vejez, y ha de entenderse que son indispensables en cada uno de los ámbitos en los que se desenvuelve la vida: familiar, educativo, laboral, sanitario, de ocio, etc.

Las medidas preventivas han de tener también su componente global, estando presentes en los espacios que representan un impacto en el colectivo social, como los de sensibilización sobre la importancia de llevar un estilo de vida saludable (evitar el tabaco y el alcohol, hacer ejercicio, procurar una alimentación sana), los de consumo en general o los de las condiciones medioambientales.

Los problemas sanitarios del siglo XXI relacionados con los cambios demográficos, socioeconómicos, medioambientales, epidemiológicos y tecnológicos exigirán que el personal sanitario y social esté adaptado a la provisión de servicios de salud y sociales integrados y centrados en las personas a todo lo largo del proceso asistencial, por lo que parece importante aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas, fomentando la innovación y aumentando considerablemente, hasta 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Las políticas de I+D+i se configuran como elementos fundamentales de apoyo para la definición, el desarrollo y la aplicación de las políticas sanitarias y sociales.

Qué pueden hacer las empresas para alcanzar este objetivo

En el ámbito interno:

- ❖ Implantar sistemas de gestión de salud y seguridad en todas las instalaciones de la empresa y requerirlos a proveedores. De esta manera se pretende disminuir los accidentes y enfermedades laborales en toda la cadena de valor
- ❖ Implantar protocolos de seguridad e higiene en los productos y servicios tanto en la propia organización como hacerlos extensibles a todos sus colaboradores para evitar impactos en la salud del cliente final
- ❖ Formación continua en materias de seguridad y salud en el trabajo
- ❖ Evitar al máximo el uso de productos químicos, contaminantes o sustancias nocivas
- ❖ Promover un estilo de vida saludable entre el personal empleado, a través de comida equilibrada y sana o bien con programas de ejercicios
- ❖ Extremar las precauciones en temas de salud y seguridad en colectivos de mayor riesgo como embarazadas, empleados con discapacidades, turnos de noche, trabajadores inexpertos, etc.
- ❖ Contratos dignos para los proveedores, asegurando un salario suficiente, que permita que sus empleados cubran sus necesidades
- ❖ Seleccionar el uso de energías renovables
- ❖ Controlar el consumo de energía en los diferentes desplazamientos de empleados, proveedores, distribución de productos, etc.
- ❖ En el sector agroalimentario, mejorar la composición de los alimentos y bebidas.

En el ámbito externo:

- ❖ Establecer medidas de seguridad e higiene adecuadas en los productos y servicios de la empresa o tecnología
 - ❖ Potenciar la reducción del impacto medioambiental en las operaciones de la empresa
 - ❖ Minimizar el uso de productos químicos peligrosos, para evitar contaminar el aire, el agua y el suelo
-

-
- ❖ Integrar en la empresa los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos
 - ❖ En el caso de las empresas sanitarias o farmacéuticas, llevar a cabo donaciones de medicamentos y promover hábitos saludables entre los consumidores
 - ❖ Incorporar la máxima información nutricional en los envases de alimentos
 - ❖ Sensibilizar al personal empleado sobre las enfermedades de transmisión sexual, la seguridad vial y los perjuicios de las drogas en las campañas de la organización
 - ❖ Crear alianzas con ONG de atención sanitaria y el sector público para realizar proyectos que contribuyan a mejorar la salud y el bienestar de la sociedad
-

ODS 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS/AS

El Objetivo 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” está intrínsecamente relacionado con el derecho a la educación.

Contexto

La educación primaria y secundaria gratuita para todos los niños y niñas de aquí a 2030 tiene como objetivo proporcionar igualdad de acceso a una formación profesional asequible, eliminar las disparidades de género y riqueza y lograr el acceso universal a una educación superior de calidad. La educación es la clave que permitirá alcanzar muchos otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Cuando las personas pueden obtener una educación de calidad, pueden romper el ciclo de la pobreza.

La educación ayuda a reducir las desigualdades y a alcanzar la igualdad de género. También ayuda a las personas de todo el mundo vivir una vida más saludable y sostenible. La educación también es importante para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuye al desarrollo de sociedades más pacíficas.

Para cumplir este objetivo, la financiación de la educación debe convertirse en una prioridad de inversión nacional. Además, medidas para hacer que la educación sea gratuita y obligatoria, aumentar el número de docentes, mejorar la infraestructura escolar básica y adoptar la transformación digital son esenciales.

Además, existe un porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales que recibe apoyo, al tiempo que la gran mayoría de este colectivo está integrado en centros ordinarios. Sin embargo, existe cierta variabilidad entre el porcentaje de integración según el tipo de discapacidad, alcanzándose en la discapacidad visual y trastornos de conducta/personal un porcentaje de

integración más elevado. La tendencia es incorporar al alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios dotándolo de los apoyos necesarios para su inclusión efectiva.

Los niños y niñas con discapacidad requieren y necesitan un apoyo técnico, material y humano garantizado que sea efectivo, porque la falta de apoyo redunda negativamente en su actividad diaria en el aula y en las actividades extraescolares y en la convivencia, más allá del estudio, así como en las situaciones de acoso escolar que, sin duda, hay que erradicar.

Las mejoras para alcanzar este ODS, suponen, por ejemplo, la implantación progresiva de la nueva modalidad de Formación Profesional Dual. Esta contribuye a una mayor relevancia y ajuste de las competencias impartidas en los ciclos formativos con respecto al sector productivo.

Por lo que respecta al sistema universitario español se sigue observando la brecha de género en las carreras técnicas o científicas. Hay que trabajar en reducir esta brecha de género a través de la información, precisa y oportuna, en los niveles de educación no universitaria.

Es de capital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y global, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud. Por este motivo, es necesaria la inclusión de competencias relacionadas con valores éticos a favor de la sostenibilidad social, ambiental y económica en los programas de educación formal a todos los niveles.

Las empresas juegan un papel protagonista en el fomento e inversión en educación. Éstas pueden contribuir introduciendo criterios de sostenibilidad a nivel interno, a través de formación a empleados/as y grupos de interés e invirtiendo en educación a nivel externo.

Invertir en educación plantea beneficios a corto plazo para una empresa tales como mejorar el posicionamiento estratégico de la compañía, fomentar el orgullo de pertenencia del personal empleado y reforzar la marca corporativa y marca como empleador, entre otros aspectos.

A largo plazo permite desarrollar las competencias y capacidades de los futuros profesionales, lo cual repercutirá en una cantera de empleados y empleadas cada vez más diversa y facilitará la captación del talento que necesitan.

Asimismo, las iniciativas de educación por parte del sector empresarial pueden ayudar a abordar el desajuste entre las competencias de la mano de obra disponible y las vacantes de empleo, que es un problema clave en muchos mercados. Las empresas pueden hacer inversiones estratégicas a largo plazo en educación que les permitan contar con un grupo más amplio y de mayor talento de futuros empleados, aumentando su productividad y crecimiento. Por ello, invertir en educación puede ser una fuente de innovación y facilita el acceso a nuevos mercados y oportunidades de negocio.

Por último, más allá del ámbito interno de la empresa, una población más formada, es decir, personas con mayores aptitudes académicas, técnicas y profesionales, tendrán acceso a más oportunidades laborales, así como a empleos mejor remunerados. Además, la formación ayuda a fomentar el emprendimiento y la creación de sus propias empresas, lo que beneficia a los mercados y al bienestar de la sociedad. En este sentido, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), cada año adicional de escolarización puede aumentar el crecimiento medio anual del producto interno bruto (PIB) de un país en un 0,37%.

Qué pueden hacer las empresas para alcanzar este objetivo

-
- ❖ Proporcionar formación a los empleados y empleadas, tanto en competencias técnicas como en soft skills, teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades
 - ❖ Ofrecer incentivos económicos o de flexibilidad laboral para que los empleados y empleadas complementen su educación
 - ❖ Facilitar al personal empleado el acceso a la educación preescolar de sus hijos mediante la dotación de escuelas infantiles en el lugar de trabajo o la asistencia financiera (cheque educativo)
 - ❖ Garantizar que todas las políticas de la empresa incluyan la dimensión de género y fomentar desde la cultura empresarial la igualdad y la integración
 - ❖ Fijar objetivos y resultados a nivel empresarial para la igualdad de género y medir y difundir el progreso
-

- ❖ Implementar políticas salariales que aseguren una igual retribución por igual trabajo, independientemente del género
 - ❖ Utilizar sistemas de contratación y protección del empleo para integrar la dimensión de género y combatir una posible discriminación en la contratación, la promoción y el nombramiento de altos cargos y miembros del consejo de administración
 - ❖ Conciliación familiar, tanto de mujeres como de hombres, y el acceso a guarderías
 - ❖ Instaurar una política de tolerancia cero hacia cualquier forma de violencia en el entorno laboral que contemple los abusos verbales y físicos
 - ❖ Respetar la dignidad de las mujeres y niñas en todos los productos y servicios de la empresa, incluidas las acciones de marketing
 - ❖ Formar a proveedores en materia de igualdad de género
 - ❖ Capacitar a las mujeres de la cadena de suministro para adquirir nuevas habilidades laborales
 - ❖ Fomentar la diversidad mediante la presencia de niñas, jóvenes y mujeres en las disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)
-

ODS 5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS

El Objetivo 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, muestra vínculos evidentes con los derechos de la mujer o los derechos del niño.

Contexto

La igualdad de género es un derecho humano fundamental, independientemente del país de residencia. Avanzar en la igualdad de género es fundamental para crear una sociedad sana en todos sus ámbitos, desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de niñas y niños.

La violencia y la explotación sexual, el reparto desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y la discriminación en los cargos públicos siguen suponiendo enormes obstáculos. Todas estas desigualdades se han visto agravadas por la pandemia de la COVID-19: han aumentado las denuncias por violencia sexual, las mujeres han asumido más trabajo de cuidados debido al cierre de escuelas, y el 70 % del personal sanitario y social del mundo son mujeres.

Siguiendo al ritmo actual, se calcula que se tardará 300 años en acabar con el matrimonio infantil, 286 años en subsanar las lagunas de protección jurídica y eliminar las leyes discriminatorias, 140 años en que las mujeres estén representadas en pie de igualdad en puestos de poder y liderazgo en el lugar de trabajo y 47 años en lograr la igualdad de representación en los parlamentos nacionales.

Es necesario un liderazgo político, unas inversiones y unas reformas políticas integrales para dismantelar las barreras sistémicas que impiden alcanzar este Objetivo. La igualdad de género es un objetivo transversal y debe ser un elemento clave en las políticas, presupuestos e instituciones nacionales.

La igualdad entre mujeres y hombres es un valor europeo fundamental, recogido en el Tratado de la

UE, en su Tratado de Funcionamiento y en la Carta de los Derechos Fundamentales. Así, la Comisión Europea aprobó el Compromiso Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019 en línea con el Pacto Europeo para la Igualdad de Género 2011-2020.

En España se han producido importantes avances en los últimos años para conseguir la igualdad efectiva y real. Ha mejorado el nivel educativo de las mujeres, se ha incrementando su presencia en el mercado laboral, etc., pero persisten desigualdades. Por ejemplo, existe una significativa brecha salarial, el reparto del tiempo entre distintas tareas (tareas en el hogar, trabajo, tiempo libre, etc.), brecha digital, brecha tecnológica en la enseñanza, pero el elemento más grave de la desigualdad es la violencia de género.

Además, las mujeres siguen realizando más trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres, lo que puede afectar a su capacidad para mantener un empleo o desarrollar una carrera profesional.

En este contexto se plantea el problema de cómo una empresa puede demostrar el compromiso con la igualdad de género.

Los datos de la cadena de suministro pueden proporcionar pruebas contundentes de que su empresa impulsa la igualdad de género. Esto incluye información sobre las mujeres en puestos de liderazgo, las brechas salariales de género y las diferencias en las situaciones laborales de hombres y mujeres.

Las empresas pueden utilizar los datos de género (datos separados por hombres y mujeres) de sus operaciones y cadena de suministro para demostrar el compromiso, el esfuerzo y la mejora frente a muchos de ellos.

Los datos correctos, separados por género, permiten a las empresas identificar y abordar los problemas que afectan a las mujeres:

- Establecer y medir el progreso en relación con los objetivos de diversidad e igualdad de género
- Identificar los roles que desempeñan las mujeres y comprender las diferencias entre las experiencias de los trabajadores y trabajadoras
- Analizar las causas profundas de los problemas en el lugar de trabajo, si estos tienen un mayor

impacto en las mujeres y si están influenciados por la discriminación de género

- Conocer los datos de las tasas de rotación laboral y el absentismo entre los hombres y mujeres
- Tomar decisiones informadas para gestionar activamente los problemas y comprenda si las acciones tomadas están teniendo un impacto positivo

Qué pueden hacer las empresas para alcanzar este objetivo

-
- ❖ Aumento del número de mujeres empleadas en la empresa, sobre todo cuando pertenece a sectores masculinizados
 - ❖ Análisis de las quejas del personal trabajador para identificar e investigar las preocupaciones que afectan más a las mujeres y tomar medidas para abordarlas
 - ❖ Reducción de las diferencias salariales existentes por razón de género: aplicación del principio de igual salario a igual trabajo
 - ❖ Eliminación de las diferencias en el tipo de contratos por razón de sexo (a tiempo parcial, horario partido, etc.)
 - ❖ Eliminación de las diferencias en el acceso la formación mediante la posibilidad de acceso, la adecuación de horarios, modalidades de impartición, etc.
 - ❖ Eliminación de las diferencias en la promoción profesional mediante condiciones de horario, conciliación, salariales, etc., que permitan la promoción igualitaria entre hombres y mujeres
 - ❖ Instauración de medidas de apoyo a la conciliación que contemplen horarios flexibles, formas de trabajo (teletrabajo), medidas sociales de apoyo (becas, etc.), etc.
 - ❖ Equilibrar la presencia de hombres y mujeres en los órganos de dirección con un calendario temporal de avance efectivo
 - ❖ Asegurar composiciones paritarias a todos los niveles, grupos de trabajo, comités, directivas, etc.
-

- ❖ Elaboración e implantación de un Plan de igualdad y Protocolo de acoso laboral, sexual y/o por razones de género
-

ODS 6.GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS/AS

El Objetivo 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos” está relacionado con el derecho al agua y el derecho al saneamiento.

Contexto

El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene es un derecho humano. Las estrategias clave para encauzar este objetivo incluyen aumentar la inversión y la capacitación en todo el sector, promover la innovación y la acción a partir de pruebas, mejorar la coordinación y la cooperación intersectorial entre todas las partes interesadas y adoptar un enfoque más integrado y holístico de la gestión del agua.

El agua es esencial no solo para la salud, sino también para reducir la pobreza, y garantizar la seguridad alimentaria, la paz, los derechos humanos, los ecosistemas y la educación. Sin embargo, los países se enfrentan a retos cada vez mayores relacionados con la escasez de agua, la contaminación de las aguas, la degradación de los ecosistemas relacionados con el agua y la cooperación transfronteriza sobre el agua.

El agua es una realidad económica y un recurso imprescindible en el mantenimiento de los ecosistemas, pero sobre todo es un derecho esencial para la vida y la dignidad de los seres humanos. El reconocimiento en julio de 2010 por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas del acceso básico al agua y saneamiento como un derecho humano tiene relación directa con la condición del agua como bien público, base de la vida y de la economía y garante del bien común.

Las proyecciones sobre este problema no son halagüeñas. El cambio climático está aumentando la escasez de agua en nuestro país con las consecuencias negativas que este hecho traerá.

La mejora de la eficiencia técnica, tanto de las redes de distribución urbana como de riego, así como

el mantenimiento y conservación de las infraestructuras hídricas es un ámbito estratégico de actuación que influye en el ahorro y, en consecuencia, en la mejor gestión del recurso.

Dada la naturaleza semiárida o árida de gran parte del territorio español y el creciente problema de desertificación, el ODS 6, está especialmente relacionado con el ODS 13 de lucha contra el cambio climático. La gestión del agua supone un reto, que se prevé cada vez mayor en el contexto del cambio climático, y que sitúa a la gestión de los recursos hídricos en un papel destacado en el marco de las políticas públicas españolas.

Se están produciendo avances de mejora en la adaptación al cambio climático en los planes hidrológicos de cuenca, que han incorporado en sus dos ciclos de planificación el conocimiento disponible del impacto del cambio climático sobre la disponibilidad de los recursos hídricos.

Qué pueden hacer las empresas para alcanzar este objetivo

-
- ❖ Concienciación y formación de los trabajadores y trabajadoras: realizar charlas o seminarios que informen a la plantilla sobre el uso responsable de los recursos hídricos y la integren dentro de un plan común de ahorro y sostenibilidad
 - ❖ Control automático del flujo de agua: sistemas que regulen el caudal del agua en aseos y cocinas, especialmente en aquellas instalaciones en las que existe una gran presión de agua
 - ❖ Captación del agua de lluvia: la instalación de tanques y depósitos permite el aprovechamiento de un recurso muy útil para el riego o la limpieza en general y no supone un gran desembolso
 - ❖ Filtración de agua: la tecnología de filtrado y la sustitución de las máquinas de agua embotellada por dispensadores facilita a los trabajadores el acceso a un agua de calidad y reduce la generación de residuos plásticos
 - ❖ Integrar la gestión del agua como una cuestión clave en la estrategia de negocio
 - ❖ Garantizar que los trabajadores/as tengan acceso a agua potable y a espacios apropiados para la higiene personal en las instalaciones
-

-
- ❖ Formar a proveedores en una gestión sostenible del agua y en la utilización de sustancias no peligrosas en los procesos de fabricación de productos y prestación de servicios
 - ❖ Proporcionar condiciones laborales dignas a los proveedores en países con legislaciones débiles, asegurándose de que los trabajadores y trabajadoras cuenten con sistemas de agua potable y saneamiento en las instalaciones y un sueldo suficiente que les permita adquirir agua potable y productos de higiene
-

ODS 7. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS/AS

El Objetivo 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos” está relacionado con derechos humanos emergentes, como el derecho al medioambiente, que se refiere al derecho de todos a disfrutar de un entorno ambiental seguro y saludable para el desarrollo de la persona.

Contexto

Un sistema energético consolidado sirve de apoyo a todos los sectores: desde las empresas, el sector médico y educativo, hasta la agricultura, las infraestructuras, las comunicaciones y la alta tecnología.

Se ha acelerado el acceso a la electricidad en los países más pobres, la eficiencia energética sigue mejorando y las energías renovables avanzan a pasos agigantados, pero todavía es necesario mejorar el acceso de 2300 millones de personas a combustibles y tecnologías limpias y seguras para cocinar.

Durante décadas, combustibles fósiles como el carbón, el petróleo o el gas han sido las principales fuentes de energía eléctrica, pero su quema produce grandes cantidades de gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático y perjudiciales para el bienestar de las personas y el medioambiente. Esta situación nos afecta a todos, no solo a unos pocos. Además, la demanda mundial de electricidad continúa aumentando rápidamente. En pocas palabras, los países no podrán impulsar sus economías sin un suministro estable de electricidad.

Sin electricidad, mujeres y niñas pasan horas buscando agua, las clínicas no pueden almacenar vacunas para los niños, muchos alumnos no pueden hacer los deberes del colegio por la noche, y las personas no pueden llevar negocios competitivos. El lento avance hacia soluciones limpias para cocinar es motivo de grave preocupación mundial, ya que afecta tanto a la salud humana como al medioambiente. De no alcanzar el objetivo para 2030, casi un tercio de la población mundial, en su mayoría mujeres y niños, seguirá estando expuesto a la contaminación nociva del aire doméstico.

Para garantizar que todos puedan acceder a la energía eléctrica para el año 2030, hay que acelerar la electrificación, aumentar las inversiones en energía renovable, mejorar la eficiencia energética y desarrollar políticas y marcos regulatorios propicios.

La alerta climática planteada por la comunidad científica ha hecho que, en el horizonte 2020-2050, las emisiones de CO₂ sean el principal vector de transformación del sector de la energía. La descarbonización sistemática y profunda del sistema energético es el horizonte político prioritario a lograr en el siglo XXI. El Acuerdo de París adoptado el 12 de diciembre de 2015, y ratificado posteriormente por España, es el marco de referencia en el que se debe desarrollar la política energética.

A diferencia de la Unión Europea (UE-28), España no ha conseguido todavía desacoplar en términos absolutos el crecimiento de su economía de las emisiones de gases de efecto invernadero.

La paulatina penetración de fuentes renovables implementaría beneficios, tanto de carácter medioambiental, en forma de reducción de emisiones, como de carácter económico, traducidos en generación de empleo, creación de nuevo tejido empresarial, reducción de la dependencia exterior, mejora de la balanza de pagos, etc. Esta transición deberá ser factible desde un punto de vista técnico, y eficiente desde un punto de vista económico.

Uno de los rasgos positivos de las dos últimas décadas en España lo constituye la evolución de la intensidad energética de la economía española. La intensidad energética entre 1995-2005 se mantuvo estable, iniciándose una mejora notable a partir de 2005. La cantidad de energía necesaria para generar una unidad de output económico ha descendido de forma considerable, lo que significa una mejora en la eficiencia energética de la economía, aunque todavía por debajo de la media europea.

Además, el sistema energético español presenta una alta dependencia energética (73%), muy por encima de la media de la Europa comunitaria (54%). Por tanto, existen poderosas razones no sólo climáticas sino de seguridad energética y balanza exterior para reconducir esa dependencia, hacia un sistema energético más eficiente y basado en energías renovables, recursos (viento, sol, biomasa e hidráulica) ampliamente disponibles en nuestro territorio.

Por otra parte, el 58% de las emisiones totales se producen en los denominados sectores difusos - transporte, climatización, residuos y agricultura- por lo será imprescindible la plena implicación de la mayoría de la sociedad y de los diferentes niveles de la administración pública para llevar a cabo la descarbonización de la economía y la transición energética.

La transformación del modelo de movilidad y transporte también es imprescindible. La descarbonización del sector es un reto de enormes proporciones y requiere priorizar la inversión en transporte público, dar un fuerte impulso a los modos no motorizados, peatonalizar los cascos urbanos, electrificar la movilidad en las ciudades e incentivar el trasvase del tráfico de mercancías a medios más sostenibles (ferrocarril y barco), entre otras acciones.

El reto de garantizar el acceso a la energía a todos los ciudadanos, pasa por la asequibilidad del servicio. En el año 2020, el 9,1% de la población, sufrió de pobreza energética, es decir no pudo poner la temperatura de su casa a un nivel adecuado, o se retrasó en el pago de algún recibo. Este es uno de los objetivos de desarrollo sostenible en los que en los últimos años se ha producido retrocesos.

Qué pueden hacer las empresas para alcanzar este objetivo

-
- ❖ Aumento del consumo energético de fuentes renovables
 - ❖ Reducción del consumo energético de cada empresa (eficiencia energética)
 - ❖ Instalación de fuentes de energía renovables para el autoabastecimiento
 - ❖ Promover la formación entre el personal trabajador en la gestión eficiente de la energía en los centros de trabajo y en sus ámbitos individuales de actuación
 - ❖ Proponer y participar en la elaboración e implantación de planes de movilidad sostenible en el centro de trabajo
 - ❖ Controlar el uso de energía en los desplazamientos de empleados/as de la empresa
-

- ❖ Designación de un gestor energético en la empresa, como agente dinamizador y responsable de la gestión eficiente de la energía en la empresa
 - ❖ Implantación de herramientas de gestión de la energía
 - ❖ Inversión en eficiencia a lo largo de la cadena de suministro, para ayudar a reducir el coste energético del transporte de productos y servicios
 - ❖ Implantación de sistemas de gestión energética certificados.
 - ❖ Implantación de tecnologías de alta eficiencia y medidas de consumo energético
 - ❖ Proporcionar condiciones laborales dignas a los proveedores, asegurándose de que los trabajadores y trabajadoras cuenten
-

ODS 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS/AS

El Objetivo 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” está directamente vinculado a todos los derechos laborales. Dentro de este Objetivo, la meta 8.5 hace referencia al derecho a igual remuneración por igual trabajo y a los derechos de las personas con discapacidad. Por su parte, la meta 8.7 tiene una relación directa con la abolición del trabajo infantil y el trabajo forzoso, mientras que la meta 8.8 se relaciona con los derechos de las personas migrantes.

Contexto

Trabajo decente significa, para la ONU, oportunidades para todos de conseguir un trabajo que sea productivo y proporcione unos ingresos dignos, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, así como mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social. La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso.

Para alcanzar este Objetivo será necesaria una profunda reforma del sistema financiero para hacer frente al aumento de la deuda, a la incertidumbre económica y a las tensiones comerciales, promoviendo al mismo tiempo una remuneración equitativa y un trabajo digno para los jóvenes.

Reducir la tasa de desempleo, mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral, reducir la tasa de desempleo, especialmente para las personas jóvenes y mayores sin formación, y mejorar el acceso a los servicios y beneficios financieros son componentes esenciales de un crecimiento económico inclusivo y son las principales metas de este objetivo. No se puede concebir una mejora en las condiciones de vida de las personas sin abordar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, sin un empleo productivo y en condiciones dignas.

La economía española presenta una tasa de desempleo superior a la media comunitaria, a pesar del importante crecimiento del empleo que se ha producido en los últimos años alcanzando cotas de población ocupada, tanto en términos generales como de las mujeres, nunca alcanzados. Sin embargo, la tasa de desempleo sigue siendo alta, sobre todo entre la población joven.

Otro problema importante en nuestro país y a nivel global es la participación de la población con discapacidad. Su tasa de participación en el mercado laboral y en el empleo es muy baja, aunque esté aumentando en los últimos años.

En este contexto un objetivo clave es la creación de empleo y el fomento de la contratación indefinida, para seguir mejorando la estabilidad y calidad del empleo. También es importante garantizar la igualdad retributiva, mejorando la transparencia retributiva y promoviendo actuaciones que permitan detectar situaciones de desigualdad injustificada y reducir la brecha salarial.

En relación con la consecución del principio de igualdad y no discriminación, tanto en el acceso al empleo como en la relación laboral, se están aplicando diversas medidas, como las relacionadas con la mejora de los sistemas de detección de situaciones de discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, u otras circunstancias personales y sociales, mejorando la capacitación del personal inspector, o realizando campañas de inspección específicas. Asimismo, se prevén actuaciones dirigidas a mejorar la calidad del empleo y una clara apuesta por la digitalización para la mejorar la eficacia de las actuaciones.

Todas las empresas pueden contribuir de distintas maneras a este ODS, garantizando condiciones laborales dignas a todos los empleados/as y proveedores de la empresa, tanto a nivel nacional como internacional, y asegurando la no discriminación en la contratación, remuneración, beneficios, capacitación y promoción. Estas acciones favorecen el trabajo decente y el crecimiento económico en diferentes escalas, además, traen beneficios para tu empresa en materia de productividad.

Qué pueden hacer las empresas para alcanzar este objetivo

❖ Crear condiciones dignas para todas y todos:

- Establecer condiciones de trabajo justas y apegadas a las prestaciones laborales de ley, incluyendo condiciones seguras y de salud integral para las personas
-

-
- Generar ambientes de trabajo flexibles e inclusivos que favorezcan un clima laboral saludable para las y los trabajadores
 - Promover el diálogo y la transparencia en la información que sea relevante para todas y todos
 - Remunerar de igual modo a mujeres, hombres y personas con discapacidad

❖ Capacitar a las personas empleadas

- Establecer acciones de formación permanente por competencias para un desarrollo profesional integral
- Incorporar talento joven para impulsar el empleo entre las nuevas generaciones
- Impulsar actividades de innovación que permitan optimizar los procesos productivos

❖ Eliminar toda forma de abuso

- Erradicar toda forma de labores forzadas u obligatorias, así como el trabajo infantil
- Brindar oportunidades equitativas para mujeres y hombres; teniendo en cuenta la conciliación entre vida laboral y familiar para mujeres y hombres por igual
- Reconocer y apoyar la libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva

❖ Código de conducta ético para los proveedores: no al trabajo infantil, etc.

❖ Vigilar el cumplimiento de las leyes y regulaciones tributarias en los países donde opera la empresa para fomentar su crecimiento económico

❖ Mejorar la seguridad en el trabajo

- Desarrollo de un plan de prevención de riesgos laborales
- Obtención de la certificación de seguridad y salud laboral ISO 45001
- Reducción de accidentes laborales (Frecuencia o ratios de accidentes laborales)

❖ Formar al departamento de recursos humanos en el derecho a la no discriminación, para que las contrataciones en la empresa se produzcan sin tener en cuenta el género, la edad o cualquier otro tipo de característica personal

ODS 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

Una de las maneras más efectivas en que las empresas pueden contribuir al ODS 9 es mediante la integración de tecnologías limpias en sus procesos productivos. Esto no solo reduce la huella de carbono, sino que también mejora la eficiencia energética y reduce los costos a largo plazo.

Contexto

El crecimiento económico, el desarrollo social y la acción por el clima dependen en gran medida de las inversiones en infraestructuras, el desarrollo industrial sostenible y el progreso tecnológico. Ante la rápida evolución del panorama económico mundial y el aumento de las desigualdades, el crecimiento sostenido debe implicar una industrialización que, en primer lugar, haga accesibles las oportunidades a todas las personas y, en segundo lugar, se apoye en la innovación y en infraestructuras resistentes.

Invertir en infraestructuras -transporte, regadío, energía y tecnologías de la información y la comunicación- es crucial para lograr un desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades de muchos países. Para alcanzar este Objetivo en 2030, es esencial apoyar a los países menos avanzados (PMA), invertir en tecnologías avanzadas, reducir las emisiones de carbono y aumentar el acceso a la banda ancha móvil.

La consecución de un modelo económico competitivo donde prime la innovación necesita disponer de una red de infraestructuras adecuadas. De hecho, el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad debe ser un estímulo para la recuperación económica, la calidad de vida y la creación de empleo y constituye, además, una garantía de vertebración territorial, cohesión social e igualdad de oportunidades.

Las empresas tienen un papel importante que jugar en este Objetivo, fomentando procesos industriales que no impacten sobre el medioambiente, incorporando a las pequeñas y medianas

empresas como socios comerciales dentro de su cadena de valor, favoreciendo la expansión de infraestructuras sostenibles y resilientes y de tecnologías de la comunicación y apoyando la innovación y la investigación en su núcleo de negocio.

Todo lo mencionado está relacionado con la denominada Cuarta Revolución Industrial o Industria 4.0, caracterizada por la automatización, la digitalización y por una gama de nuevas tecnologías dirigidas hacia la optimización de procesos y recursos mediante la recolección y el aprovechamiento de datos.

El proceso de transformación solo beneficiará a quienes sean capaces de innovar y adaptarse. La innovación ocupa un lugar importante en la estrategia de la Unión Europea para generar crecimiento y empleo. Está también fuertemente ligada a otras políticas transversales como la competitividad, medio ambiente, industria y energía.

El papel de la innovación es convertir los resultados de la investigación en servicios y productos nuevos y mejores, para seguir siendo competitivos en el mercado mundial y mejorar la calidad de vida de las personas a nivel mundial.

España aparece como un país moderadamente innovador, categoría en la que permanece con pequeñas variaciones anuales. Las causas de esta baja innovación son estructurales y hay que buscarlas en las fuertes tasas de mortalidad empresarial y su incidencia en el colectivo de empresas innovadoras; el reducido número de empresas tractoras, competitivas a nivel internacional, que realizan actividades de I+D de forma sistemática; las bajas capacidades de absorción de conocimientos y tecnologías de las Pymes, que limitan la adopción de tecnologías avanzadas y la colaboración efectiva con universidades y centros públicos de investigación; y el escaso desarrollo de fuentes de financiación alternativas, sobre todo de capital riesgo en la fase de lanzamiento así como las destinadas a asegurar el crecimiento empresarial.

Qué pueden hacer las empresas para alcanzar este objetivo

-
- ❖ Integración de Tecnologías Limpias: Una de las maneras más efectivas en que las empresas pueden contribuir a este ODS es mediante la integración de tecnologías limpias en sus procesos productivos. Esto no solo reduce la huella de carbono, sino que también mejora la
-

eficiencia energética y reduce los costos a largo plazo

- ❖ **Innovación y Desarrollo Sostenible:** Fomentar un entorno que promueva la innovación es esencial. Las empresas deberían invertir en investigación y desarrollo de nuevos productos y servicios que minimicen los efectos negativos en el medio ambiente y potencien la utilización de recursos renovables
 - ❖ **Colaboración con la Comunidad y Stakeholders:** Es vital establecer alianzas con la comunidad local, gobiernos y otros stakeholders para desarrollar proyectos que beneficien tanto al entorno empresarial como al social y ambiental. Esto incluye desde la construcción de infraestructuras sostenibles hasta la participación en iniciativas que promuevan la educación y capacitación en sostenibilidad
 - ❖ **Economía Circular:** Adoptar modelos de negocio basados en la economía circular puede transformar la forma en que las empresas operan, minimizando los desperdicios y reutilizando los recursos. Este enfoque no solo es beneficioso para el medio ambiente, sino que también ofrece a las empresas una ventaja competitiva en el mercado
 - ❖ **Transparencia y Compromiso Corporativo:** Ser transparente respecto a las prácticas sostenibles y comprometerse públicamente con los objetivos de sostenibilidad ayuda a construir una marca responsable y aumenta la confianza de consumidores e inversores
 - ❖ **Implementación de mejoras técnicas disponibles (Mods)** que faciliten la sostenibilidad de los negocios
 - ❖ **Incorporar tecnologías eficientes y sostenibles** para mejorar la gestión de los recursos naturales en las actividades de la empresa y disminuir el impacto medioambiental
 - ❖ **Empresas de construcción:** crear infraestructuras sostenibles que reduzcan el impacto medioambiental y utilicen materiales sostenibles
 - ❖ **Aumento del gasto de I+D+i** para fomentar el desarrollo tecnológico y la innovación en las actividades
-

- ❖ Aumento de la proporción de materias primas y/o servicios subcontratados de origen local, contribuyendo a reducir el impacto ambiental de emisiones de CO2
-

ODS 10. REDUCIR LAS DESIGUALDADES Y GARANTIZAR QUE NADIE SE QUEDA ATRÁS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Contexto

Uno de los principales problema es el crecimiento de las desigualdades en los últimos años, así como de la inequidad en la distribución de los ingresos.

La desigualdad por razón de ingresos, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, raza, clase, etnia, religión, así como la desigualdad de oportunidades, sigue persistiendo en todo el mundo. La desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas. Esto, a su vez, puede resultar en delincuencia, enfermedades y degradación ambiental. Es imposible lograr un desarrollo sostenible y mejorar el planeta si se priva a la gente de la oportunidad de tener una vida mejor.

Para combatir las situaciones de pobreza y de exclusión social, las reformas que conducen a la incorporación de individuos al mercado laboral constituyen uno de los instrumentos. En la actual situación de la economía española se comprueba que la creación de empleo, si éste es precario y no se ve acompañado de otras políticas, no garantiza una reducción de la desigualdad.

Para cumplir con el objetivo de no dejar a nadie atrás, se debe trabajar en la estrategias para la inclusión social dirigidas a distintos colectivos. Asimismo, es necesario seguir implementando programas para prevenir y reducir la pobreza y la exclusión, como en España la estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social, que contempla la lucha contra la pobreza y la desigualdad, especialmente la pobreza severa y la pobreza infantil, y además llevar a cabo medidas orientadas a eliminar cualquier discriminación por razón de sexo.

La lucha contra la precariedad laboral es otro elemento clave mediante un aumento del salario mínimo interprofesional y el respeto las normas laborales básicas.

Un último aspecto es la necesaria articulación de una política de migración segura, ordenada y regular que tenga en consideración las necesidades del mercado de trabajo español y también las del país de origen. Este planteamiento contribuirá a reducir la desigualdad entre los países puesto que la migración es un elemento clave del desarrollo. En este sentido, es muy importante fortalecer institucionalmente a los países de origen, abordando la lucha contra las causas profundas de la migración.

Junto con ello, la política de inmigración no debe dejar de contemplar una actuación solidaria con aquellas personas que forzosamente se ven obligadas a abandonar sus países y para los que los Estados desarrollados deben adoptar las medidas oportunas.

La igualdad puede y debe lograrse a fin de garantizar una vida digna para todos y todas. Las políticas económicas y sociales deben ser universales y prestar especial atención a las necesidades de las comunidades desfavorecidas y marginadas.

Qué pueden hacer las empresas para alcanzar este objetivo

-
- ❖ Dar condiciones laborales y sueldos dignos a los empleados/as y a través de la cadena de suministro, especialmente a proveedores que operen en países en desarrollo y a trabajadores migrantes
 - ❖ Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
 - ❖ Potenciar las capacidades y formar a los trabajadores/as con salarios más bajos, para que puedan desarrollarse y ascender profesionalmente
 - ❖ Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad, incluso eliminando las prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
 - ❖ Adoptar políticas de igualdad dentro de la empresa, para proporcionar igualdad de
-

oportunidades laborales a todas las personas trabajadoras y fomentar estas prácticas en la cadena de suministro

- ❖ Establecer procesos internos de transparencia para evitar prácticas de corrupción y de evasión fiscal, que impactan directamente sobre la desigualdad
 - ❖ Aplicar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos
 - ❖ Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
 - ❖ Fomentar la asistencia para el desarrollo y las corrientes financieras —incluida la inversión extranjera directa— para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales
-

ODS 11. LOGRAR LAS CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

Contexto

Este Objetivo pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Las ciudades son el futuro del modo de vida global. La población mundial alcanzó los 8000 millones de personas en 2022, de las cuales más de la mitad viven en zonas urbanas. Esta cifra aumentará y para 2050 el 70 % de la población vivirá en ciudades.

Aproximadamente 1.100 millones de personas viven actualmente en barrios marginales, o en condiciones similares en las ciudades, y se espera que en los próximos 30 años haya 2000 millones más. Sin embargo, muchas de estas ciudades no están preparadas para esta rápida urbanización, y el desarrollo de la vivienda, las infraestructuras y los servicios se ve superado, lo que provoca un crecimiento de los barrios marginales o de condiciones similares.

El crecimiento urbano descontrolado, la contaminación atmosférica y la escasez de espacios públicos abiertos persisten en las ciudades.

Desde la implementación de los ODS en 2015 se han realizado grandes progresos y, a día de hoy, el número de países con estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de catástrofes se ha duplicado. No obstante, siguen existiendo problemas y, en 2022, solo la mitad de la población urbana mundial tenía acceso al transporte público.

No es posible alcanzar el desarrollo sostenible sin transformar significativamente la forma en que se construyen y gestionan los espacios urbanos.

Por su parte, el tradicional modelo de ciudad española (conocido como “la ciudad mediterránea”) es

compacto, razonablemente denso, complejo, con mezcla de usos, tamaño medio, con espacios urbanos seguros, saludables y de calidad, que garantizan la convivencia y fomentan la diversidad social. No obstante, el modelo español ha tenido problemas y disfunciones que provocaron una importante quiebra sobre ese modelo de ciudad compacta, segura y saludable que asegura la convivencia y que fomenta la diversidad y la complejidad social.

La irrupción de modelos de crecimiento disperso y diseminado generó la aparición de nuevas urbanizaciones residenciales de baja densidad, con un alto consumo de suelo, una evidente separación o zonificación por usos y una elevada dependencia del vehículo privado, con los consiguientes impactos sociales, medioambientales y energéticos.

Algunos factores que influyeron decisivamente en el cambio de determinados patrones propios de la ordenación urbanística en nuestro país fueron la aprobación de una legislación que alentaba la liberalización del suelo (aprobada en 1998); las extraordinarias facilidades de acceso al crédito inmobiliario y el abuso en su concesión (lo que tuvo un impacto muy directo en la construcción sobredimensionada de vivienda); la ausencia de estrategias e instrumentos de ordenación territorial en muchas Comunidades Autónomas (únicas competentes para ello) y las dinámicas de financiación de los gobiernos locales, sensiblemente apoyadas en la actividad urbanística y en la generación de plusvalías.

Los retos más importantes que afrontan los pueblos y ciudades, de acuerdo con la siguiente agrupación son:

- Retos sociales: España presenta un acusado envejecimiento de su población y un alto índice de despoblación rural, que plantea importantes desequilibrios territoriales. Este problema se da en 22 de las 50 provincias, existiendo una situación crítica en 14 de ellas, en las que más del 80% de sus municipios están en riesgo de extinción porque tienen menos de mil habitantes (en todo el país son 4.955 municipios) y tienen censos demográficos muy envejecidos. También se ha incrementado el riesgo de pobreza y exclusión social, que se agudiza en los entornos urbanos y, desde la perspectiva de género, pese a la evolución positiva, aún no se ha conseguido una igualdad efectiva (lo que se evidencia en las actividades de carácter urbano).
- Retos medioambientales: España es muy vulnerable al cambio climático y por ello debe

trabajar en adaptarse a él y en mitigar los riesgos. Las prioridades de actuación en esta materia pasan por reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades, atendiendo sobre todo a la calidad del aire y a la gestión de residuos, reducir los efectos negativos derivados de los desastres, tanto en términos de daños materiales como humanos, con especial atención a poblaciones vulnerables, y proteger el patrimonio cultural y natural.

- Retos económicos: las ciudades son el principal motor de la economía. Ya se ha recuperado el empleo destruido por la crisis, pero aún queda mucho por hacer y las ciudades deben jugar un papel fundamental en la revitalización económica trabajando en los centros históricos (que permiten atraer turismo y generar actividad económica diversificada), las áreas centrales, las áreas para actividades logísticas, las nuevas áreas para la descentralización de actividades económicas en función de las nuevas oportunidades, etc.
- Retos instrumentales: pese a que España dispone de normativa, planeamiento y financiación que parece adecuada, constituye una prioridad actuar, sobre todo teniendo en cuenta que por el orden competencial establecido en materia de urbanismo y ordenación del territorio, España cuenta con 18 legisladores que confluyen, con distintos marcos jurídicos competenciales, en los temas territoriales (sectoriales u horizontales) y urbanos.
- El reto de la accesibilidad. Cada vez son más las ciudades que trabajan en la adaptación de sus infraestructuras y servicios a las personas con discapacidad. Cuestiones como el entorno construido y los espacios públicos, el transporte, la vivienda y sus infraestructuras relacionadas, la información y comunicación son claves para catalogar a una ciudad como accesible, un reto significativo para la inclusión social. Las inversiones en accesibilidad siempre generan múltiples beneficios que serán disfrutados por todos los ciudadanos, independientemente de si tienen o no una discapacidad.
- El reto de la sostenibilidad está presente a nivel legislativo estatal en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Como complemento a esta exigencia legislativa se comenzó a elaborar la Agenda Urbana Española. Esta Agenda es una buena oportunidad para atender el reto de recuperar un modelo urbanístico tradicional que funcionó muy bien durante décadas y que plantea líneas de mejora que, sin duda, contribuirán a dar respuesta a la diversa y compleja realidad territorial y urbana española.

Se puede decir, que la línea de base de todas las metas de este ODS está en el modelo urbanístico tradicional español, en el reconocimiento normativo en la legislación básica estatal del principio de desarrollo territorial y urbano sostenible y en el marco estratégico que conformará, para todos y cada uno de los actores implicados.

Qué pueden hacer las empresas para alcanzar este objetivo

-
- ❖ Respetar e integrar las ciudades y asentamientos humanos en las operaciones de la empresa: utilizando mano de obra y proveedores locales, formando al personal empleado en materia de diversidad cultural, preservando la cultura local o invirtiendo parte de las ganancias en impulsar el desarrollo de las urbes
 - ❖ Contratar y formar a personas de grupos desfavorecidos o residentes en barrios marginales
 - ❖ Utilizar vehículos bajo criterios de eficiencia energética, energías limpias y accesibilidad
 - ❖ Implantar horarios flexibles para los trabajadores/as y fomentar el teletrabajo para reducir la contaminación
 - ❖ Promover el uso de transporte público y el desplazamiento a pie o bicicleta en empleados, clientes y proveedores. La empresa se puede unir a iniciativas por el clima como #ComunidadPorElClima
 - ❖ Crear zonas verdes y espacios comunes y accesibles en las instalaciones para todos los empleados
 - ❖ Invertir en tecnología. Determinados sectores pueden invertir en tecnología, productos y servicios enfocados a la implantación de modelos inteligentes de ciudades e infraestructuras, transporte y servicios públicos sostenibles
 - ❖ Transformar las instalaciones de la empresa en verdes y resilientes, mejorando la seguridad y la eficiencia energética, limitando el uso de papel y agua y reciclando materiales
-

-
- ❖ Reducir el consumo energético y de agua, para que la población de las ciudades tenga más recursos a su disposición
 - ❖ Llevar a cabo una gestión adecuada de las aguas residuales y residuos en la empresa, concienciando a los empleados de estas cuestiones
-

ODS 12. GARANTIZAR MODELOS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES

Contexto

Es uno de los ODS más transversales de la Agenda y también uno de los más importantes para los países más desarrollados ya que persigue una transición de los modelos económicos, productivos y de consumo hacia la sostenibilidad.

El progreso económico y social logrado durante el último siglo ha ido acompañado de una intensa degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro y de nuestra propia supervivencia.

Para que la transición productiva tenga éxito, es necesario potenciar el aprovechamiento eficaz de los recursos, tener en cuenta todo el ciclo de vida de las actividades económicas y participar activamente en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

Cabe destacar el papel fundamental que desempeñan todos los actores a lo largo de la cadena de valor en la consecución de las metas del ODS 12. Por ello, es fundamental su sensibilización para generar cambios estructurales en los actuales patrones de producción y consumo, buscando que tanto la demanda como la oferta se orienten hacia productos y servicios que tengan el menor impacto ambiental, en línea, por ejemplo, con la Estrategia Española de Economía Circular (EEEC) aprobada el 2 de junio de 2020 por el Consejo de Ministros.

Trabajar con los actores implicados conlleva actuar en distintos ámbitos de actuación. Uno de los más importantes es el fomento, en las empresas, de políticas de sostenibilidad y de mejora ambiental. Para llevar a cabo estas estrategias son elementos claves la innovación, la cooperación sectorial y con las administraciones, y la transferencia de conocimientos y tecnologías. Los agentes económicos han ido tomando conciencia en los últimos años, de que deben ser protagonistas del cambio hacia la sostenibilidad y que este proceso conlleva implícitas nuevas oportunidades que pueden y deben ser aprovechadas para el desarrollo de actividad económica y creación de empleo.

Otro de los actores fundamentales son los consumidores. Los datos del Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en los hogares españoles muestran que en ellos se desperdician muchos alimentos. Estos datos señalan la importancia de proporcionar información al consumidor para que éste, con sus decisiones, favorezca los cambios en los sectores productivos. Esta relación productor-distribuidor-consumidor se ha retroalimentado en los últimos años impulsando medidas desde los ámbitos normativos y de planificación por las diferentes Administraciones Públicas.

Otro campo importante de actuación lo constituye el ámbito educativo. Un reto importante consiste en introducir en los currícula educativos todos los aspectos relacionados con la sostenibilidad y las formas de producción y consumo sostenible. Es importante introducir estos aspectos también en la formación profesional y en la formación continua de los trabajadores y trabajadoras.

Por su parte, otro aspecto clave es la adecuada gestión de los residuos, especialmente de los calificados como peligrosos, así como el impulso de políticas de desarrollo de la economía circular.

Estas políticas conciernen a los diferentes agentes generadores del residuo, importante no solo desde un punto de vista ambiental sino también desde el económico, de prevenir la generación de residuos y de fomentar estrategias de reciclaje, valorización y reutilización.

A esto hay que añadir la consideración de la sostenibilidad al marco de la internacionalización empresarial. Ello ha permitido el desarrollo en nuestro país de distintas líneas de trabajo, incluido el desarrollo de modelos de negocio inclusivos o el apoyo vinculado a la sostenibilidad dirigida a proyectos innovadores en medio ambiente y lucha contra el cambio climático, así como otros sectores que contribuyan a generar soluciones a problemas globales.

Por último, es muy importante la generación de conocimientos y tecnologías para garantizar una producción sostenible, mejorando simultáneamente la eficiencia y la sostenibilidad en las cadenas de valor tradicionales, y la creación de nuevas cadenas de valor competitivas basadas en el uso de recursos renovables.

Qué pueden hacer las empresas para alcanzar este objetivo

❖ Obtener la Certificación Medioambiental (ISO 14000)

- ❖ Obtener una Certificación sectorial de sostenibilidad ISO 22000 (seguridad alimentaria), Global C.A.P. (buenas prácticas agrícolas), WELFAIR (bienestar animal), FSC o PEFC (madera), MSC (pesca), UTZ (cacao, café y té), Rainforest Alliance (explotación sostenible), ASC (acuicultura), etc.
 - ❖ Reducir el consumo de materias primas u otros insumos (a partir de medidas de economía circular: reducción, reciclaje y reutilización)
 - ❖ Diseñar los productos y servicios de la empresa para que hagan un uso eficiente de la energía y los recursos naturales en todas las etapas a través de la cadena de valor
 - ❖ Retirar gradualmente del mercado aquellos productos y servicios que impliquen un consumo excesivo de energía y recursos naturales
 - ❖ Utilizar materiales biodegradables, reciclables o reutilizables en sus actividades
 - ❖ Impulsar el uso de energías renovables en detrimento de energías fósiles en la generar productos y servicios
 - ❖ Optimizar el uso del agua y fomentar la reutilización hídrica en el modelo de producción de la empresa
 - ❖ Minimizar la contaminación atmosférica, hídrica, del suelo y acústica en los procesos de fabricación de productos y servicios e impulsar una producción limpia, a través de elementos libres de sustancias tóxicas
 - ❖ Formar al personal empleado, proveedores y cadena de valor en su conjunto en prácticas y pautas de producción y consumo sostenible
 - ❖ Realizar auditorías acerca del desperdicio de alimentos y optimizar el proceso
 - ❖ Combatir el desperdicio alimentario en comedores o contrataciones de catering y realizar
-

acciones de sensibilización a sus grupos de interés

- ❖ Garantizar condiciones laborales dignas a través de toda la cadena de valor
 - ❖ Utilizar el ecoetiquetado, proporcionando a clientes y grupos de interés toda la información necesaria sobre el diseño y fabricación de los productos y servicios, impulsando así el consumo responsable
 - ❖ Optimizar los envases de los productos de la empresa, utilizando materiales biodegradables y disminuyendo los desechos y la contaminación que generan
 - ❖ Realizar un informe de progreso o memoria de sostenibilidad
-

ODS 13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

Uno de los ODS más difíciles de encajar con los derechos humanos son aquellos relacionados con el medioambiente es el Objetivo 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”. Este ODS está relacionado con derechos humanos emergentes, como el derecho al medioambiente, que se refiere al derecho de todos a disfrutar de un entorno ambiental seguro y saludable para el desarrollo de la persona.

Contexto

El cambio climático afectará a todas las personas de todos los países de todos los continentes de alguna forma. Se avecina un cataclismo climático y no estamos preparados para sus posibles consecuencias.

El cambio climático se debe a las actividades humanas y amenaza la vida en la Tierra tal como la conocemos. Con el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, el cambio climático evoluciona a un ritmo mucho más rápido de lo previsto. Sus efectos pueden ser devastadores y pueden provocar fenómenos meteorológicos extremos y cambiantes, así como la subida del nivel del mar.

Sería increíble negar los efectos del cambio climático, pues en solo unos años las consecuencias de los cambios ambientales y las elevadas temperaturas se han vuelto cada vez más visibles, aunque muchas veces afectando de manera desproporcional a los diferentes lugares del mundo.

La acción climática es, por tanto, necesaria y urgente. De hecho, siempre tendría que haber sido una prioridad; pero primero se necesitaba una cooperación internacional efectiva.

Los países han de trabajar en el fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los eventos meteorológicos extremos, así como en la incorporación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en las estrategias, políticas

y planes nacionales.

El carácter transversal de lucha contra el cambio climático hace de la coordinación entre todos los departamentos ministeriales y con otros niveles de la Administración (local y regional) sea un factor clave para el diseño y puesta en marcha de políticas con incidencia directa en la acción climática. En este campo destacan especialmente las políticas económica, tributaria e industrial en relación con la mitigación del cambio climático o el trabajo de adaptación al cambio climático en sectores como el turismo, los recursos hídricos, la agricultura, así como las acciones en ámbitos como el urbano y el rural y la mejora de los procesos de formación e investigación.

Otra de las metas destacables en el ámbito de este ODS es la relacionada con mejorar la educación, la sensibilización y la capacitación humana e institucional respecto a la mitigación, adaptación y reducción de los impactos del cambio climático. En España, en el ámbito de la educación, en los actuales currícula de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato, el cambio climático es citado de forma expresa en varias asignaturas troncales y específicas y, también, ha sido incluido en la Formación Profesional.

Por otra parte, las actividades de I+D+i orientadas a luchar contra el cambio climático son fundamentales. Esto implica promover la generación de conocimiento científico sobre las causas y efectos del cambio climático y la mitigación de los mismos. Por este motivo se está trabajando en áreas como la investigación sobre el impacto y la vulnerabilidad al cambio climático; procesos de adaptación a modificaciones en el comportamiento del clima; tecnologías de inteligencia ambiental, recogida, tratamiento masivo, análisis y preservación de datos, imágenes, etc., asociados a la variabilidad climática e impacto del cambio climático; investigación y desarrollo experimental en tecnologías bajas en carbono; el tratamiento de residuos; eficiencia de uso y calidad de los recursos hídricos.

Por último, este ODS incluye metas de cooperación internacional y cambio climático. En materia de cooperación internacional se está llevando a cabo el seguimiento y cuantificación de las actividades relacionadas con la movilización de recursos financieros hacia países en desarrollo en materia de cambio climático.

Qué pueden hacer las empresas para alcanzar este objetivo

-
- ❖ Calcular y/o reducir de la huella de carbono del producto o de la sociedad del proyecto
 - ❖ Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
 - ❖ Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
 - ❖ Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
 - ❖ Implementar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático aprobada en 1994, cuyo objetivo final es la prevención de la interferencia humana "peligrosa" en el sistema climático
 - ❖ Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados
 - ❖ Implantar sistemas de gestión ambiental certificados
 - ❖ Disminuir gradualmente el uso de combustibles fósiles y sustituirlos por fuentes de energía renovable
 - ❖ Invertir en tecnologías sostenibles y menos intensivas en la emisión de CO₂
 - ❖ Integrar la cultura de lucha contra el cambio climático en la cadena de suministro, exigiendo a proveedores certificaciones y políticas ambientales y calculando sus emisiones
 - ❖ Sensibilizar y formar a empleados, proveedores y grupos de interés
 - ❖ Fomentar la movilidad sostenible
-

- ❖ Establecer criterios de eficiencia energética, utilización de energías renovables, reducción de emisiones y resiliencia ante los desastres climáticos en las instalaciones y en la cadena de suministro
 - ❖ Eco-eficiencia. Utilizar los recursos naturales y materias primas de manera eficiente, materiales reciclados y reutilizados y reducir los residuos
 - ❖ Respetar los ecosistemas y la biodiversidad, para evitar impactos negativos en las áreas donde opere
 - ❖ Implementar planes de mitigación de riesgos, preparación, respuesta y recuperación en relación a los desastres naturales a través de la cadena de valor
-

ODS 14. CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contexto

El carácter global e interconectado de los mares y océanos del planeta hace que este ODS sea inalcanzable sin la adecuada colaboración internacional para reforzar la investigación y la innovación desarrollada por nuestras comunidades científicas.

Este Objetivo pretende conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. La existencia humana y la vida en la Tierra dependen de unos océanos y mares sanos. Los océanos son claves para nuestra vida en la Tierra. Cubren tres cuartas partes de la superficie terrestre, contienen el 97 % del agua de la Tierra y representan el 99 % del espacio vital del planeta por volumen.

Proporcionan recursos naturales clave como alimentos, medicinas, biocombustibles y otros productos; ayudan a descomponer y eliminar los residuos y a reducir la contaminación; y sus ecosistemas costeros contribuyen a reducir los daños causados por las tormentas. También constituyen el mayor sumidero de carbono del planeta.

Las metas relacionadas con la gestión y protección de las zonas costeras y de los ecosistemas marinos están siendo abordadas en nuestro país a través del desarrollo de normativa para la protección integral de la costa y del medio marino.

En relación a las metas que hacen referencia al aprovechamiento de la investigación para lograr el ODS 14, las actividades de I+D+i orientadas a conservar y utilizar de forma sostenible los recursos hídricos revisten gran importancia. Por ello, se trabaja en diversas áreas como son la búsqueda y adopción de soluciones avanzadas para la conservación y gestión integral y sostenible de los recursos hídricos y pesqueros; la mejora de la competitividad y sostenibilidad ambiental, económica y social de los sistemas de producción de pesca y acuicultura a través de la introducción de procesos y

tecnologías que permitan la introducción de nuevas especies resilientes frente al cambio climático.

Asimismo, otra área fundamental en este ámbito es la investigación marina y la promoción del crecimiento azul con el objetivo de promover el conocimiento del fondo y ecosistemas marinos para lograr un aprovechamiento adecuado de nuestros mares como fuente de alimentos, biomasa, materias primas, así como diversas fuentes de energía marina, y una correcta protección medioambiental que permita la gestión integrada y la compatibilidad de usos de los mares y de las zonas costeras, para promover un crecimiento sostenible social y medioambientalmente.

En este contexto, la Agenda 2030 puede ser el marco ideal para aumentar la concienciación ciudadana respecto a la contaminación de las costas y los mares, incrementar el control de las actividades contaminantes de otras actividades económicas que se desarrollan en las costas y generar una entidad encargada de tomar medidas en relación a la acidificación de los océanos. En relación a la pesca, la ampliación del conocimiento sobre el enfoque ecosistémico de la pesca y el apoyo a la pesca artesanal se destacan como oportunidades relevantes. Además, la creación de códigos de buenas prácticas que permita a los pescadores tener una visión a largo plazo fomentaría la sostenibilidad de los ecosistemas.

Qué pueden hacer las empresas para alcanzar este objetivo

-
- ❖ Evitar contaminar los océanos y mares a través de las actividades de la empresa, tanto directas, como a través de su cadena de suministro
 - ❖ Respetar los ecosistemas marinos y costeros y la biodiversidad marina en los entornos en los que se ubican las instalaciones y fábricas de la empresa
 - ❖ Reducir el uso de sustancias tóxicas, plásticos y materiales no biodegradables en el ciclo de los productos y servicios de la empresa, evitando que éstas alcancen los ecosistemas marinos y costeros
 - ❖ Promover una urbanización sostenible del litoral y la costa, en el caso de las empresas de construcción y turísticas, que preserve el paisaje y los ecosistemas
-

-
- ❖ Promover modalidades de pesca sostenibles, en el caso de las empresas del sector alimentario y pesquero, que faciliten el acceso a alimentos sanos a más personas y reduzcan su impacto sobre el hábitat marino
 - ❖ Concienciar al personal empleado y a la cadena de suministro de la importancia de proteger los ecosistemas marinos y costeros
 - ❖ Desarrollar estrategias de alerta y reparación para identificar, contener y remediar accidentes y daños marinos en las operaciones de la empresa
 - ❖ Elaborar una política de biodiversidad en aquellas empresas cuyas operaciones impacten sobre el mar
 - ❖ Actuar bajo criterios de sostenibilidad en zonas insulares en desarrollo, potenciando su crecimiento económico a través de prácticas responsables con los océanos y mares
 - ❖ Ajustar las actuaciones de la empresa a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
-

ODS 15. PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS TERRESTRES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y FRENAR LA PÉRDIDA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Contexto

Este Objetivo pretende conservar la vida de ecosistemas terrestres. Busca proteger y restablecer los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad.

Los ecosistemas terrestres son vitales para el sostenimiento de la vida humana, contribuyen a más de la mitad del PIB mundial e incluyen diversos valores culturales, espirituales y económicos. Sin embargo, el mundo se enfrenta a una triple crisis del cambio climático, a la contaminación y a la pérdida de la biodiversidad.

Los bosques, y por extensión los montes, constituyen un elemento fundamental para el desarrollo económico y social, la protección del medio ambiente y el mantenimiento de servicios ecosistémicos, con especial incidencia en las zonas rurales.

El despoblamiento provocado por el éxodo de la población rural a las ciudades está generando nuevos retos en unas superficies que han sido intensamente gestionadas por la población para obtener recursos naturales y alimenticios esenciales, y que en pocas décadas han pasado a estar abandonadas, con las consiguientes amenazas y riesgos para su estabilidad y diversidad, que se traducen en una mayor sensibilidad de las masas forestales ante incendios forestales, plagas y enfermedades.

El sector forestal es una parte indisociable del medio rural en el que se ubica, y así ha sido asumido en los últimos periodos de programación de la Política Agraria Común , ubicando las principales actuaciones en materia forestal dentro de las medidas del segundo Pilar de Desarrollo Rural, y que están permitiendo apoyar la ejecución de actividades de forestación de tierras agrarias, el fomento

de sistemas agroforestales, la protección y restauración de daños producidos en los bosques, el apoyo a las inversiones no productivas y productivas en bosques, los servicios silvoambientales y climáticos, así como la conservación de recursos genéticos forestales.

Los problemas ambientales globales, especialmente el cambio climático y la desertificación, así como los riesgos asociados a ellos, ejercen una presión adicional sobre los recursos naturales y en concreto sobre la biodiversidad terrestre. Por este motivo, las administraciones públicas han dedicado un creciente esfuerzo para integrar aspectos y nuevos enfoques que tienen que ver con el fortalecimiento de la resiliencia de los ecosistemas frente a los cambios del clima, la prevención y actuación frente a impactos derivados de riesgos climáticos y de otros que, como los incendios, son potenciados indirectamente por ellos. Se ha trabajado no sólo desde la definición general de las estrategias de adaptación de la biodiversidad al cambio climático sino también mediante la aproximación a determinados tipos de ecosistemas que poseen características, riesgos y problemas específicos. Entre éstos destacan los bosques, zonas de montaña o espacios litorales. También se han elaborado estrategias para las actividades de investigación, gestión y conservación, así como para aquellos sectores económicos que realizan un uso de los recursos naturales para fomentar su sostenibilidad, como por ejemplo el turismo de naturaleza.

Asimismo se trabaja activamente en la integración de los valores de los ecosistemas y de la biodiversidad en las estrategias de desarrollo. Esto implica participar en la elaboración de los instrumentos de planificación nacional y regional en un abanico amplio de sectores (agricultura y silvicultura, turismo, energía, transporte, etc.) y fortalecer los mecanismos de evaluación ambiental de programas, planes y proyectos para que éstos tengan en cuenta los valores de la biodiversidad y los efectos del cambio climático. También ha significado favorecer la participación de los actores sociales y económicos. En este sentido, el desarrollo económico, el crecimiento poblacional y el desarrollo de las infraestructuras que se ha producido en las décadas pasadas han sido posibles manteniendo los valores ambientales y paisajísticos fundamentales.

Qué pueden hacer las empresas para alcanzar este objetivo

-
- ❖ Respetar la legislación medioambiental de los países en los que opere y cumplir con la normativa internacional, cuando ésta sea más ambiciosa
-

-
- ❖ Implementar sistemas de gestión ambiental que prevengan y minimicen el impacto de las actividades de la empresa sobre los ecosistemas terrestres y la biodiversidad
 - ❖ Llevar a cabo una gestión sostenible de los recursos naturales (aire, madera, suelos, agua, etc.) en la empresa y a través de la cadena de suministro: es muy importante formar a la cadena de suministro
 - ❖ Prevenir y restaurar la degradación de la tierra y la deforestación, consecuencia de sus actividades
 - ❖ Evitar la compra de materiales que representen un riesgo para las especies animales o vegetales
 - ❖ Adquirir productos forestales con un alto contenido de material reciclado o que procedan de residuos postconsumo o alternativos a estos, para evitar el uso de productos procedentes de bosques primarios o en peligro de extinción
 - ❖ No impactar sobre terrenos que estén dentro o sean adyacentes a áreas protegidas o de alta biodiversidad
 - ❖ Fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías y procesos que contribuyan a combatir la deforestación, la desertificación y fomenten la preservación de los hábitats terrestres
 - ❖ Formar al personal empleado y a la cadena de suministro en prácticas responsables con los ecosistemas terrestres y en materia de biodiversidad
-

ODS 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS/AS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES

El Objetivo 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” abarca múltiples dimensiones de los derechos civiles y políticos, como el derecho a la seguridad personal, el acceso a la justicia y las libertades fundamentales.

Contexto

Este Objetivo pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual. Sin embargo, los conflictos violentos, actuales y nuevos, en todo el mundo, están haciendo descarrilar el camino global hacia la paz y hacia la consecución del Objetivo.

Este ODS pretende fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, movilizándolo e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros para alcanzar la Agenda en todos los países, en particular en los países en desarrollo y promover alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, para contribuir al desarrollo sostenible de forma conjunta.

Los retos actuales planteados por la pobreza, el hambre, la disminución de los recursos naturales, la escasez de agua, la desigualdad social, la degradación ambiental, las enfermedades, la corrupción, el racismo y la xenofobia, entre otros factores, suponen un importante desafío para la paz y generan un terreno fértil para el surgimiento de conflictos. El desarrollo sostenible contribuye a disipar y eliminar estas causas de conflicto, además de sentar las bases para una paz duradera. La paz, a su vez, consolida las condiciones requeridas para el desarrollo sostenible y moviliza los recursos necesarios

que permiten a las sociedades desarrollarse y prosperar. Las ciudades y los pueblos son el hogar de millones de personas, y las instituciones que las gobiernan pueden tener un papel clave en la consecución de dichos objetivos.

La protección de la infancia debe ser una prioridad desde un planteamiento integral y reformista de la legislación de protección de la infancia, reforzando los instrumentos de los poderes públicos en la prevención y la lucha contra la violencia infantil.

En el ámbito general de lucha contra la desigualdad hay que situar la promoción de la igualdad de acceso a la justicia, como un elemento más de cohesión social, base de una sociedad democrática, porque la vulnerabilidad económica, social o educativa no puede ser nunca un obstáculo para obtener del Estado la protección jurídica que proporciona a los ciudadanos y ciudadanas. Así, se ha reformado el régimen de asistencia jurídica gratuita para que puedan beneficiarse de la misma colectivos desfavorecidos, como las víctimas de violencia de género, de terrorismo y de trata de seres humanos, y a los menores y a personas discapacitadas víctimas de malos tratos.

Los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades deben colaborar para encontrar soluciones duraderas a los conflictos y al clima de inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del tráfico de armas ilícitas, la lucha contra la corrupción y el fomento de una participación inclusiva.

Qué pueden hacer las empresas para alcanzar este objetivo

-
- ❖ Cumplir con la legislación nacional en aquellos países en los que opere y con la legislación internacional en derechos humanos, tanto en sus operaciones directas, como a través de la cadena de suministro
 - ❖ Elaborar una política contra el acoso, abuso, intimidación o violencia en la empresa y aplicar acciones
 - ❖ Desarrollar un código ético, así como un buzón para recibir reclamaciones en caso de incumplimiento
-

-
- ❖ Integrar los principios rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas en su funcionamiento
 - ❖ Establecer un sistema de reclamaciones a nivel operacional, que permita a los grupos de interés comunicar a la empresa los potenciales impactos sobre los DDHH
 - ❖ Formar al personal empleado y proveedores en materia de transparencia y DDHH
 - ❖ Crear una política de regalos: instaurar una política para la prevención de delitos y contra el fraude
 - ❖ Contar con mecanismos para evaluar la existencia de trabajo forzoso e infantil en la cadena de suministro y formar a proveedores para erradicar estas prácticas
 - ❖ Evaluar las operaciones de la empresa en zonas afectadas por conflictos, para minimizar los impactos negativos y aumentar los positivos, por ejemplo, ofreciendo trabajo a grupos vulnerables
 - ❖ Mantener una relación transparente y acorde al derecho internacional con los gobiernos de los países en los que opere la empresa, para prevenir la corrupción y el soborno
-

ODS 17. FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contexto

Este Objetivo pretende revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es universal y exige la implicación de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para garantizar que nadie se quede atrás. También requiere la colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación para garantizar que nadie se quede atrás en el camino hacia el desarrollo. Sin embargo, no todos los países se encuentran en la misma situación de partida, y los países de ingresos bajos y medios afrontan enormes deudas que les impiden hacer avances en esta materia.

Por tanto, para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible es fundamental llevar a cabo alianzas entre los diferentes actores del planeta; gobiernos, sector privado y sociedad civil, y situar la Agenda 2030 en el centro de las políticas y actuaciones de todos ellos. Estas alianzas deben construirse sobre los mismos principios y valores y tener objetivos comunes, cada actor aportando su experiencia y conocimientos para contribuir conjuntamente a la consecución de la Agenda de desarrollo. Una encuesta desarrollada por Pacto Mundial de la ONU revela que el 78% de las empresas que apoyan los ODS lo hacen a través de alianzas.

Para alcanzar los ODS, es indispensable adoptar medidas para movilizar y reorientar los recursos de todos los actores globales hacia el crecimiento de los países en desarrollo. Para ello, es necesario impulsar la cooperación internacional y un sistema de comercio universal más equitativo. Las continuas tensiones geopolíticas entre regiones han provocado que algunos países se hayan retirado de organismos e iniciativas multilaterales clave. Se necesita más que nunca una cooperación internacional sólida ya que solo a través de alianzas entre todos los actores y

reorientando los recursos a las zonas menos favorecidas se conseguirán alcanzar los Objetivos y metas de la Agenda global.

A raíz de la pandemia, la deuda de numerosos países alcanzó un máximo histórico, obstaculizando el crecimiento económico. En concreto, los países de bajos y medios ingresos alcanzaron una deuda externa total de 9 billones de dólares en 2021, registrando un aumento del 5,6% con relación a 2020. La ayuda oficial al desarrollo alcanzó un nuevo récord en 2023, situándose en 223.700 millones de dólares, lo que supone un aumento del 1,8% con respecto a 2022. Este se debe principalmente a la ayuda a Ucrania y Gaza, y a la ayuda humanitaria. Sin embargo, no se está cumpliendo con el objetivo de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de la OCDE ni con los compromisos de financiación climática.

Es necesario activar medidas urgentes para obtener financiación a gran escala con el fin de reducir el déficit de financiación para el desarrollo, que ahora se estima en 4,2 billones de dólares anuales, frente a los 2,5 billones de dólares que se necesitaban antes de la pandemia de la COVID-19.

Por otro lado, las exportaciones en todo el mundo aumentaron un 24,8% en 2021 y un 12,3% en 2022. Sin embargo, debido a las tensiones comerciales que existen entre las principales economías mundiales se espera que estas exportaciones disminuyan.

Por último, este ODS pretende fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, movilizand o e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros para alcanzar la Agenda en todos los países, en particular en los países en desarrollo y promover alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, para contribuir al desarrollo sostenible de forma conjunta.

Qué pueden hacer las empresas para alcanzar este objetivo

-
- ❖ Alinear la estrategia de responsabilidad social con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrándolos en la cultura de la empresa
 - ❖ Identificar aquellos Objetivos relacionados con el núcleo de negocio, para trabajarlos
-

prioritariamente

- ❖ Establecer una estrategia para desarrollar alianzas con otros actores, midiendo el progreso del cumplimiento de los ODS, incluyendo la dimensión de alianzas
 - ❖ Incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la memoria de sostenibilidad o Informe de Progreso de la entidad, explicando las contribuciones de la empresa al desarrollo sostenible
 - ❖ Concienciar y formar a todos los departamentos y empleados de la empresa en los ODS, estableciendo unos valores comunes en toda la empresa
 - ❖ Fomentar la participación del personal empleado en la consecución de los ODS, a través de actividades de colaboración conjunta o abriendo un canal para la recepción de ideas
 - ❖ Maximizar las contribuciones a los países en desarrollo en los que opere la empresa, por ejemplo, creando puestos de trabajo dignos y fomentando la transferencia de conocimientos, capacidad técnica y tecnología
 - ❖ Crear alianzas público-privadas con la sociedad civil, el sector público, el mundo académico y otras empresas para realizar proyectos que contribuyan a alcanzar los ODS
 - ❖ Colaborar con empresas del mismo sector, para buscar formas específicas de contribución del sector a los ODS
 - ❖ Participar en jornadas, eventos y workshops para compartir buenas prácticas en materia de ODS
-

LEGISLACIÓN EN SOSTENIBILIDAD QUE AFECTA A LAS EMPRESAS

En los últimos años la regulación en materia de sostenibilidad ha aumentado de forma evidente. En este apartado se recogen las principales normas que afectan al funcionamiento de las empresas.

Dichas normas son:

 *Ley 2/2023, de 26 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción*

Esta ley se relaciona con los ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico y ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.

Las personas físicas o jurídicas privadas que a 1 de diciembre de 2023 tengan 50 o más personas trabajadoras deberán disponer de un sistema interno de información. Estas empresas deberán suministrar información adecuada de forma clara y accesible sobre el uso del canal interno de información que hayan implementado, así como sobre los principios esenciales de los procedimientos de gestión. Además, deberán llevar un libro registro sobre las informaciones recibidas y las investigaciones internas que han generado. Este registro no será público y los datos no podrán conservarse por más de diez años.

 *Real decreto ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación*

Esta norma se relaciona con los ODS 5 Igualdad de género y ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

Todas las empresas deben respetar la igualdad de oportunidades y de trato en el ámbito laboral. Para ello, deberán adoptar medidas para evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres mediante negociación, promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual, y arbitrar procedimientos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.

Cuando la empresa tenga 50 o más trabajadores deberá elaborar de forma voluntaria y aplicar un plan de igualdad y también si así lo establece el convenio colectivo que sea aplicable.

Las empresas deberán llevar un registro salarial con los valores medios de los salarios, los complementos salariales y percepciones extrasalariales, desagregados por sexo y distribuidos por grupos profesionales, categorías profesionales o puestos de trabajo iguales o de igual valor.

A través de su representación sindical, el personal trabajador tiene derecho a acceder al registro salarial de la empresa.

 *Ley 4/2023 de 28 de febrero, para la igualdad y efectiva de las personas tras y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*

Se relaciona con los ODS 5 Igualdad de género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico y ODS 10 Reducción de las desigualdades.

Las empresas de más de 50 personas trabajadoras deberán contar con un conjunto planificado de acciones y recursos para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI. Estas medidas deberán incluir un protocolo para la atención del acoso o violencia contra las personas LGTBI. Esto se deberá realizar en el marco de la negociación colectiva.

Se fomentará la implantación de indicadores de igualdad de las personas LGTBI en el sector público y privado. Se creará un distintivo que destaque la labor pro la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI.

En los planes de igualdad y no discriminación se incluirá expresamente a las personas trans, con especial atención a las mujeres.

 *Directiva (UE) 2022/2381 de 3 de noviembre de 2022 relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas*

Esta Directiva se relaciona con los ODS 5 Igualdad de género y ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

Las sociedades cotizadas están sujetas a la consecución de uno de los siguientes objetivos a conseguir antes del 30 de junio de 2026:

- ✖ Que los miembros de sexo menos representados supongan como mínimo el 40% de los puestos de administrador no ejecutivo
- ✖ Que los miembros del sexo menos representado representen como mínimo el 33% de los puestos de administrador

Si no se alcanzan esos objetivos, las empresas deberán explicar los motivos por los que no se alcanzaron y presentar una descripción de las medidas que la sociedad cotizada haya tomado o tenga intención de adoptar para alcanzarlos.

Las empresas que no cumplan deberán adaptar los protocolos de selección y nombramiento para que sean justos y transparentes y cuando tengan que elegir entre dos candidatos darán prioridad al candidato del sexo menos representado.

Directiva (UE) 2024/1760 sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad

Se relaciona con los ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 13 Acción por el agua y ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.

Las empresas deberán incorporar la diligencia debida en sus estrategias, establecer el efecto negativo real o potencial en los derechos humanos y el medioambiente, prevenir y mitigar posibles efectos negativos, poner fin a los efectos negativos reales o reducirlos al mínimo; establecer y mantener un procedimiento de reclamación; supervisar la eficacia de la estrategia y las medidas de diligencia debida y comunicar públicamente sobre diligencia debida.

Las víctimas tendrán la oportunidad de emprender acciones legales por los daños y perjuicios que pudieran haberse evitado con medidas adecuadas de diligencia debida.

Esta Directiva establece la obligación de los directivos de establecer y supervisar la aplicación de la supervisión de la aplicación de la diligencia debida y de integrarla en la estrategia de la empresa. Además de buscar el mayor interés de la empresa, los directivos y directivas deberán

tener en cuenta las consecuencias de sus decisiones sobre los derechos humanos, el cambio climático y el medioambiente

 Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética

La ley se relaciona con los ODS 7 Energía asequible y no contaminante, ODS 12 Producción y consumo responsable y ODS 13 Acción por el clima.

El Gobierno determinará la tipología de empresas que deberán calcular y publicar su huella de carbono, así como los términos a partir de los que será exigible, de su periodicidad, y todos los elementos necesarios para configurar esa obligación.

Además, deberán elaborar y publicar un plan de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero con objetivos cada cinco años, junto con medidas para su consecución.

Las entidades cotizadas, entidades de crédito, aseguradoras y reaseguradoras y las empresas distintas de las anteriores que tengan que elaborar el estado de información no financiera deberán elaborar cada año informes sobre los riesgos para su actividad derivados de su transición hacia una economía sostenible y las medidas que se adopten para hacer frente a dichos riesgos.

 Real Decreto 1055/2022, de 27 de abril, de envases y residuos de envases

Se relaciona con los ODS 12 Producción y consumo responsable y ODS 13 Acción por el clima.

En esta norma se desarrolla el régimen de responsabilidad ampliada del productor que establece las obligaciones financieras y organizativas de los productores que pongan en el mercado envases comerciales o industriales.

Se crea la sección de envases en el Registro de Productores de Producto y se obliga a todos los productores a inscribirse y a remitir información cada año sobre la puesta en el mercado de envases.

Los comercios minorista de alimentación deberán adoptar las medidas necesarias para vender a

granel aquellas frutas y verduras frescas que se comercialicen enteras, con ciertas excepciones. Si tienen 400 o más metros cuadrados deberán dedicar al menos del 20% de su superficie a la venta de productos sin embalaje primario. Los comercios minoristas de alimentación que vendan a granel deberán aceptar el uso de recipientes reutilizables por parte de los consumidores, que serán responsables de su limpieza.

Se incluyen porcentajes de plástico reciclado que deberán alcanzar los productores para 2025 y 2030. Los envases reutilizables estarán sujetos a un sistema de depósito, devolución y retorno para garantizar la recuperación de dichos envases.

 Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

La ley se relaciona con los ODS 12 Producción y consumo responsable y ODS 13 Acción por el clima.

Dicha ley prohíbe la comercialización de plásticos de un solo uso, bastoncillos de algodón que contengan plástico o de recipientes de bebida hechos de poliestireno expandido.

A partir del 3 de julio de 2024 sólo se podrán introducir en el mercado los productos de plástico de un solo uso recogidos en la parte C del anexo IV cuyas tapas y tapones permanezcan unidos al recipiente durante la fase de utilización del envase. A partir del 1 de enero de 2025 solo se podrán introducir en el mercado las botellas PET que tengan al menos el 25% de plástico reciclado. A partir del 1 de enero de 2030 sólo se podrán introducir en el mercado las botellas mencionadas en el apartado E del anexo IV que contengan al menos el 30% de plástico reciclado.

Se prohíbe la eliminación mediante depósito en el vertedero de excedentes no vendidos de productos no perecederos como textiles, juguetes y aparatos electrónicos, salvo que deban destruirse para el cumplimiento de otra normativa o por protección de los consumidores. Dichos excedentes se destinarán en primer lugar a canales de reutilización, incluida su donación y cuando esto no sea posible, a la preparación para la reutilización o las siguientes opciones de la jerarquía de residuos.

Se introduce la recogida de residuos separados, entre otros, biorresiduos, textiles, aceites de

cocina usados, residuos domésticos peligrosos y residuos voluminosos.

Taxonomía ambiental europea

Se relaciona con los ODS 13 Acción por el clima y 16 Paz, justicia en instituciones sólidas.

Para que una empresa pueda considerarse sostenible, deben comprobar que su actividad contribuye a la consecución de uno o más de los seis objetivos medioambientales establecidos y que la actividad económica no causa un perjuicio significativo al resto de estos objetivos. Los seis objetivos son: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, sostenibilidad y protección de agua y recursos marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas.

Para evaluar si se produce un perjuicio significativo hay que tener en cuenta el impacto ambiental de la propia actividad, así como los productos y servicios generados por dicha actividad a lo largo de todo su ciclo de vida, en particular teniendo en cuenta la producción, el uso y el final de vida útil de esos productos y servicios.

Las empresas deberán asumir las obligaciones que existan sobre la divulgación de información relacionadas con los objetivos ambientales de la actividad económica. Las empresas obligadas a publicar información no financiera deberán aportar información sobre sus ingresos, gastos y activos o procesos asociados a actividades económicas calificadas como sostenibles.

Directiva (UE) 2022/2464, de 14 de diciembre de 2022 por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD)

Las empresas están obligadas a realizar un informe de gestión con la información necesaria para entender el impacto de las mismas sobre como afectan las cuestiones de la sostenibilidad a la evolución, los resultados y la situación de la empresa.

Los informes deberán contener los siguientes aspectos: la descripción del modelo de negocio y estrategia de las empresa; los objetivos con un horizonte temporal para las cuestiones de sostenibilidad; la función de los órganos de administración, dirección y supervisión respecto a las

cuestiones de sostenibilidad; las políticas de la empresa respecto a las cuestiones de la sostenibilidad; la existencia de posibles incentivos ligados a la sostenibilidad; el procedimiento de diligencia debida aplicado por la empresa; los principales riesgos de la empresa relacionados por las cuestiones de sostenibilidad y los indicadores pertinentes para esa información. Esta información contendrá datos sobre las actividades de la empresa y su cadena de valor, incluidos sus productos y servicios, sus relaciones comerciales y su cadena de suministro.

Los informes deberán realizar el análisis de la doble materialidad considerando tanto el impacto de financiero así como su impacto en el medio ambiente y la sociedad. La información deberá ser verificada por un tercero independiente y deberá ser publicada y accesible.

4. BIBLIOGRAFÍA

CARRASCO-GALLEGO, R. CARRASCO, J.: (2022): “Ecosistemas organizativos para la sostenibilidad: Hacia sistemas de producción-distribución- consumo circulares”, Revista Economía Industrial nº 425, pag. 137-147, tercer trimestre de 2022, Mº de Industria, Comercio y Turismo, Madrid.

GUTIÉRREZ, G.; MUÑOZ, M.J. (2022): “La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el plan de recuperación, transformación y resiliencia de España, con especial referencia a la industria y a las pymes”, Revista Economía Industrial nº 425, pag. 15-30, tercer trimestre de 2022, Mº de Industria, Comercio y Turismo, Madrid.

ISTAS E INSTITUTO PAZ Y SOLIDARIDAD DE LA FUNDACIÓN 1º DE MAYO (2023): Objetivos de desarrollo sostenible. Guía de información y sensibilización sindical, CC.OO., Fundación 1º de mayo, con el apoyo de AEEXCID Cooperación extremeña, Junta de Extremadura.

MORENO, A.; FISAC, R.; SOLER, F.; MONCADA, J.; NAVARRO, E.; HORTA, A. (2022): “Empresas sociales como catalizadoras de la sostenibilidad”, Revista Economía Industrial nº 425, pag. 125-136, tercer trimestre de 2022, Mº de Industria, Comercio y Turismo, Madrid.

PACTO MUNDIAL DE LA ONU(2024): 10 Normativas en sostenibilidad que afectan a tu empresa, Pacto Mundial de la ONU Red Española.

PAREJO, T. (2022): “La agenda ODS en la estrategia de las empresas”, Revista Economía Industrial nº 425, pag. 125-136, tercer trimestre de 2022, Mº de Industria, Comercio y Turismo, Madrid.

REVILLA, P.; SAURA, A.C. (2022): “Los indicadores de desarrollo sostenible de la Agenda 2030: su relación con el mundo de las empresas”, Revista Economía Industrial nº 425, pag. 59-71, tercer trimestre de 2022, Mº de Industria, Comercio y Turismo, Madrid.

SÁNCHEZ, C. ET ALTER (2024): “Implantación de la Agenda 2030 en las empresas españolas. Resultados de la consulta de desarrollo sostenible 2024, Pacto Mundial de la ONU. Red Española, Madrid.